



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

5 de agosto de 2025

19ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona

ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
MILLER, Mirtha Esther
PEÑALBA ARIAS, Patricio
ROMERO, Juan Esteban
SECO, Claudia Gloria

T.01 mgc

- En Salta, a los 5 días del mes de agosto de 2025, a la hora 16 y 35’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 19ª Reunión, 18ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gerónimo Avelino Arjona y Moisés Justiniano Balderrama, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gerónimo Avelino Arjona y Moisés Justiniano Balderrama, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero comunicarle a los pares que conforman el Cuerpo que mañana a horas 10 los integrantes de la Comisión Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia vamos a realizar una visita oficial a la Casa Cuna, por el Mes de las Infancias. Si alguien más desea acompañarnos, sería buenísimo, así compartimos con los chicos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorporen en Asuntos Entrados los expedientes N^{tos}. 91-52.763/25 y 91-52.761/25, proyectos de ley y de declaración, respectivamente, para que tomen estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación de los expedientes solicitados por la diputada Adriana Soledad Farfán; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Para quienes vivimos en la Puna salteña, agosto es el Mes de la Pachamama. La majestuosidad de nuestra región y el arraigo cultural de los pueblos originarios nos muestran el amor por la Madre Tierra.

Preservar y mantener la esencia de nuestra identidad nos conlleva tener presente a nuestro Apus, a nuestro Huayra, a nuestro Inti, a nuestra Killa, pero, ante todo, la vivencia particular de los runas –los seres humanos–, quienes a diario transitan el territorio cuidando los recursos naturales –minerales, agua, flora y fauna– que nos brinda las entrañas de la Pachamama.

Hago hincapié en este momento que nos toca vivir a cada uno de nosotros –más allá del desarrollo económico que está latente y es vivencial dentro del departamento Los Andes–, para que realmente se trabaje a conciencia, pensando sobre todas las cosas en que hay que respetar a la Madre Naturaleza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

T.02 ech

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El mes de agosto, en la historia, en la sociología, en la Patria, en la argentinidad es sinónimo de heroicidad, nos trae la semblanza el General José Francisco de San Martín, porque justamente el 17 se conmemora un nuevo aniversario de su muerte. Quiero reseñar con mayor profundidad su rol en toda Iberoamérica en ese momento. De hecho, el 3 de agosto de 1821 fue declarado Protector Supremo del Perú y eso explica por qué cuando uno recorre Lima y distintos lugares de ese país, ve en el centro de las plazas los monumentos en su honor. La admiración, el reconocimiento, la valoración del pueblo peruano hacia él, es muy importante y meritoria. Esto fue un hito crucial en la lucha por la independencia y había que protegerla; de allí viene el rol del ‘protectorado’.

Asimismo, cabe resaltar la entrada triunfal del General San Martín, quien no sólo liberó al Perú, sino que también fue el eje de la independencia de una serie de países iberoamericanos. Hacer frente a las fuerzas realistas no era poca cosa en ese entonces y tampoco ahora que es cuando más hay que defender nuestra independencia, la soberanía frente a la colonización y el logro de los héroes patrios.

Por otro lado, el 3 de agosto de 1984 se firmó el Pacto del Club Naval en Uruguay donde las fuerzas políticas de esa época –imagínense ustedes– luchaban contra

un régimen militar que tuvo sometido al país por más de una década. Entonces, se unieron, entendiendo la necesidad de la democracia, mirando el primer y último objetivo que era la participación ciudadana en la elección de sus autoridades. Así fue que se constituyó este Pacto entre la junta militar y los partidos políticos, lo cual me parece trascendental, porque significó el regreso de la democracia a la vida de las personas dentro del marco del civismo de distintas naciones latinoamericanas.

También rindo homenaje a la decisión de Hipólito Yrigoyen en la Primera Guerra Mundial, de mantener la neutralidad. Hoy decimos que es primordial que un país sea neutral frente a conflictos originados por otros Estados que quedan muy lejos del nuestro. Sin duda, fue importante la posición de la Argentina en aquel conflicto, porque significó el crecimiento económico de la Nación, de hecho, en ese momento fue el ‘granero del mundo’, además nos dio la posibilidad de crecer en lo industrial, ahora que tenemos una casi desindustrialización debemos enfatizar el recuerdo de esa etapa donde se instauró el crecimiento constante y el fortalecimiento fabril debido a decisiones políticas y económicas.

Quiero mencionar que en la posguerra se creó YPF, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y justamente Yrigoyen había juramentado robustecer el Estado, nuestra soberanía energética, generar distribución, en ese sentido él y Perón se entendían mucho. Por eso, reconozco esta política popular –la llamamos así–, ya que...

T.03 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... ya que se orienta a la ampliación de derechos, por los que bregamos en esta Cámara y en todos los ámbitos de la política, me refiero a defenderlos y extenderlos, porque la mayoría de los que integran la sociedad se los merece, por ello forjarlos, resguardarlos, interpretarlos y promoverlos es una manera de homenajear a la historia argentina.

Quiero mencionar que se cumple un año más de la creación del Mercosur, donde países como Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay aunaron criterios para conformar este Mercado Común del Sur que perdió acuerdos, retrocedió en algunas cuestiones, para sintetizar quiero decir que eso preocupó a Brasil y a Paraguay que entienden que debemos establecer mayores lazos políticos y económicos que generen un Mercosur más activo, que tienda a fortalecerlo, porque promover la integración comercial y política es el fundamento por el que se lo estableció. Entonces, cada miembro de bloque hoy tiene el deber de consolidarlo. Éste es mi reconocimiento a la agroindustria, a la producción alimentaria y a los ejes del comercio del Mercado del Sur.

Mañana 6 de agosto se celebra el Día del Ingeniero Agrónomo y el Día del Veterinario, un abrazo fuerte, deseo enfatizar que cuando nos referimos a ellos no podemos soslayar lo que está pasando y la incertidumbre que se vive en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; por eso no debemos dejar de lado aquello que va con el desarrollo económico y agropecuario argentino como es el INTA, es necesario entender el rol crucial que desempeña como actor fundamental en la investigación. En Salta y en especial desde esta Cámara lo defendemos, en este sentido cabe mencionar que presenté un proyecto en el que planteé esta necesidad e importancia de resguardarlo en la región del noroeste argentino –como en todo el país–, espero que podamos tratarlo en algún momento.

El 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, rindo homenaje a los pobladores de las comunidades originarias y esto tiene que ver con reconocer sus derechos. Esta fecha del 2025 es clave para reflexionar sobre la importancia de ellos respecto a la libre determinación: un camino hacia la seguridad y la soberanía alimentaria. Fíjense como se enfatiza en el hecho de gobernar sus propias

tierras, sus recursos, producir sus alimentos, cuidar el suelo, el medioambiente, todos esos aspectos.

Mañana se festeja el Día de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, muchos bolivianos viven en las distintas provincias de Argentina, están quienes cosechan manzanas, peras; los que construyen; los que estudian y los que emigraron para ayudar a que este país crezca, por lo que entiendo que homenajearlos es un deber, su Independencia tiene relación con la nuestra, en 1809 se daba el primer grito libertario del que emanan tantos otros de América. Un abrazo fraterno desde esta banca.

Hace un momento mencioné a YPF, lo que me lleva a reconocer su creación en la Presidencia de Hipólito Yrigoyen, y su posterior reestatización en el 2012, un tema muy discutido, porque una parte de la empresa estaba en manos de la compañía petrolera Repsol S.A., pero el Senado de la Nación en una ardua sesión logró expropiar el 51% de sus acciones con 63 votos afirmativos...

T.04 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...afirmativos sobre un total de 72 legisladores, hubo 3 negativos, 4 abstenciones y 2 senadores ausentes; se votó para que YPF sea nuestro, argentino, que recuperemos aquello calificado como histórico; es fundamental su reestatización, por lo cual requiero a través de este homenaje defender nuestra soberanía nacional, respecto a lo que son los recursos nacionales.

Cierro mi alocución diciendo que el 11 de agosto es el Día del Nutricionista –en la sesión de la semana que viene habrá pasado–, reconozco su gran aporte en nuestra vida, en todas las edades.

Nada más, señor presidente.

6

RECONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración de Asuntos Entrados, si la Presidencia me autoriza.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la reconsideración de Asuntos Entrados; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Pido que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-52.767/25, proyecto de declaración, para que cuente con estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-52.767/25, solicitada por el señor diputado Rallé; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

7

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-50.000/24 y 91-52.661/25 (unificados).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

8

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-52.720/25; 91-52.736/25; 91-52.737/25 y 91-52.741/25 (unificados); 91-52.738/25; 91-52.739/25; 91-52.740/25; 91-52.742/25; 91-52.743/25; 91-52.744/25; 91-52.750/25; 91-52.751/25; 91-52.757/25; 91-52.759/25; 91-52.760/25; 91-52.764/25 y 91-52.765/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-49.447/24; 91-49.650/24; 91-50.010/24; 91-50.500/24; 91-50.761/24; 91-52.158/25; 91-52.159/25; 91-52.224/25; 91-52.434/25; 91-52.630/25; 91-52.694/25; 91-52.729/25 y 91-52.734/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-52.746/25, proyecto de ley, en el que propongo la creación del Fondo de Emergencias de la provincia de Salta, destinado a paliar la situación por la que atraviesan las víctimas que sufren incendios, inundaciones, sismos u otros desastres naturales, este fondo se tiene que integrar con el superávit fiscal 2024 y 2025 en tiempo real; la idea es proporcionar soluciones

estacionales a las personas que fueron afectadas por el incendio del 1 de agosto de este año en el barrio 20 de Junio, en Salta Capital. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-52.746/25; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas. Lo puede incluir en el Acta de Labor, cuando tenga cupo diputado.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar los expedientes N°s. 91-52.681/25 y 91-52.055/25 unificados, proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

11

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS DESECHOS CLOACALES DE LAS LOCALIDADES SAN JOSÉ DE POCITOS Y YACUIBA, DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LOS CUALES SON ARROJADOS EN LA LOCALIDAD PROF. SALVADOR MAZZA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN

T.05 cpv

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los expedientes N°s. 91-52.681/25, proyecto de declaración del diputado Edgar Gonzalo Domínguez y 91-52.055/25, proyecto de declaración de la diputada Gladys Lidia Paredes: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación para resolver la situación de los desechos cloacales de las localidades San José de Pocitos y Yacuiba, del Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales son arrojados en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con el texto del expediente N° 91-52.681/25.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – Antonio Nicolás Taibo, Vicepresidente – David Taranto – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Gladys Lidia Paredes – Rogelio Guaipo Segundo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Estamos considerando un proyecto de gran importancia para el norte provincial, mediante el cual le solicitamos a la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Provincia que articule y gestione con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación para intervenir y resolver una situación crítica, de gravedad que afecta en términos ambientales y sanitarios.

Para ponerlos en contexto les comento que la localidad Salvador Mazza limita con San José de Pocitos y Yacuiba, ahí tenemos una problemática que con el tiempo fue empeorando, porque arrojan en forma indiscriminada desechos cloacales sin ningún tipo de tratamiento, lo cual perjudica severamente la calidad de vida de los vecinos de los barrios Sauzal, Arenales y del Sector V que hace bastante lo vienen denunciando.

Trabajamos al respecto con los concejales del municipio, el intendente Gustavo Subelza, incluso convocamos a un ingeniero en Recursos Naturales y Medioambiente, especialista en agua y saneamiento, quien realizó un relevamiento, tomó muestras y elaboró un informe técnico que fue presentado ante el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, los estudiantes del terciario de Salvador Mazza también aportaron sus investigaciones. Los resultados son alarmantes, porque hay destrucción de la biodiversidad y afecta de manera significativa la salud de todos los pobladores.

Cabe recordar que las aguas servidas que vierten se infiltran y contaminan las fuentes de aguas subterráneas, digo esto porque escuchamos testimonios de muchos vecinos que dicen que el agua sale ‘espumosa’ y con olor nauseabundo, por lo cual no podemos naturalizar esta situación, hay que revertirla para cuidar la flora, la fauna, el medioambiente y sobre todo la salud de los que viven en Salvador Mazza.

Por lo expuesto considero indispensable que exista un acuerdo bilateral entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina, que las autoridades nacionales intervengan para generar la cooperación entre ambos países, porque es inhumano lo que padecen esos ciudadanos, y como representantes de los salteños es nuestra responsabilidad dignificar y cambiar esta realidad sin afectar ningún tipo de relaciones con el país vecino.

Espero que se tomen medidas concretas para resolver y subsanar el impacto negativo que esto provoca en el medioambiente y en la salud de todos los habitantes de Salvador Mazza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Como dijo el diputado preopinante es un proyecto muy importante desde el punto de vista de la salud ambiental, la situación que atraviesan los vecinos de los barrios y parajes de la localidad Salvador Mazza viene de décadas.

Si me permite, señor presidente, quiero mostrar unas imágenes mientras continuo mi alocución.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sra. PAREDES.- En estas fotos se puede observar diversas tomas aéreas y se aprecia la Quebrada...

T.06 mgc

(Cont. Sra. Paredes).-...la Quebrada Internacional.

- Se proyecta la primera imagen.

Sra. PAREDES.- Allí se nota bien lo que es Bolivia y Argentina; también está la empresa de agua de Yacuiba.

Por favor, la siguiente.

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- Ahí se puede observar que la Quebrada Internacional tiene, aproximadamente, entre 10 y 13 kilómetros de camino tortuoso que atraviesa las 2 localidades.

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- No sólo se vierte los desechos de líquidos cloacales, sino también – como verán en alguna de las siguientes fotografías– los que elimina una avícola en la quebrada.

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- Como pueden notar, es una quebrada seca que no lleva agua en el invierno, pero sí durante el verano, a tal punto que se convierte en un río.

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- Ésa es la Granja Avícola Coquito, que está en la zona de Salvador Mazza, y se advierte el camino por donde derrama los desechos en la quebrada.

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- Allí está marcada la Línea de Alta Tensión, hacia un lado se encuentra el paraje El Sauzal –lo comentó el diputado preopinante–, hacia el otro la querida localidad Yacuiba, es impresionante el crecimiento que tuvo esa ciudad.

En El Sauzal hay una referente, Gabriela Maizares, quien hace muchos años me comentó sobre esta contaminación; tal como lo hablamos y lo mencionó un par, se trata de sustancias que afectan no sólo a la flora, la fauna, la vida silvestre, sino también al ser humano.

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- Esta foto es de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Profesor Salvador Mazza, ustedes pueden ver que no hay ningún tipo de vertimiento sobre la Quebrada Internacional, porque se trata el agua residual por aerobiosis, es decir, las bacterias utilizan oxígeno para transformar la materia fecal y queda como un barro, simplemente eso, es como el que se emplea ahora en el biodigestor.

Les decía que Gabriela Maizares hace un par de años me comentó acerca de la situación de la Quebrada Internacional,...

- Se proyecta la siguiente imagen.

Sra. PAREDES.- Esa foto tiene sus años, ahí está el doctor Gastón Galíndez.

Voy a comentarles brevemente. Cuando escuchamos los problemas de la gente, como diputados los traemos a la Cámara y también tenemos la obligación de ‘golpear las puertas’ que podamos para brindarle una solución. Es así que logré organizar una reunión por zoom, la que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2021, fue anecdótica, histórica, la única que se hizo desde Cancillería Argentina con un pequeño poblado de nuestro país, llamado Profesor Salvador Mazza, estuvieron presentes el doctor Gastón Galíndez, el doctor Julio San Millán, el arquitecto Daniel Bolettieri del DINAC, me olvidaba del doctor Fernando Asencio quien era el nexo entre Cancillería Argentina y las provincias, el intendente de Salvador Mazza Rubén Méndez, el diputado nacional Lucas Godoy, en la que se trató el tema de la Quebrada Internacional. No sólo se analizó esa cuestión en el mencionado encuentro, que fue muy productivo porque consideramos otros asuntos como la modernización del edificio de Aduana, la pavimentación de diversos barrios, la implementación del proyecto Yasma, etcétera, sino que se envió gente de Nación y de medioambiente a tomar muestras de la Quebrada Internacional. Lamentablemente había llovido, por lo tanto la pertinente dilución de líquidos, que la deben realizar expertos, no se pudo llevar para ser estudiada.

Esta situación requiere una solución inmediata. Nuestra Constitución Nacional en su artículo 41 consagra el derecho a un ambiente sano y a la calidad de vida, tenemos la Ley Nacional 25.675 de Política Ambiental Nacional y existen otras normas, tratados y acuerdos internacionales, aunque tristemente no se cumplen.

Es importante...

T.07 ech

(Cont. Sra. Paredes).-...Es importante solucionar lo que ocurre en esta quebrada, porque el vertimiento de desechos de San José de Pocitos como de Yacuiba, no quedan sólo ahí, también llegan hasta el Río Caraparí –porque es donde desemboca– que si bien no es afluente de un río principal, en su extensión hay varios parajes como El Bobadal, Tonono y sus habitantes cuando por ‘x’ razones no tienen agua, van a sacarla de ahí, incluso hacen pozos en la arena para extraerla, ya sea para beberla o para los animales.

La situación del tratamiento de líquidos cloacales la escuchamos reiteradas veces en esta Cámara, lamentablemente la Provincia no cuenta con una planta depuradora con ‘nombre y apellido’, donde los procesos aeróbico y anaeróbico darán como resultado final un líquido transparente, claro, no apto para beber, pero sí para el cultivo; lo que existe en todas las localidades son piletones –como vimos en las imágenes– en los cuales se realiza tratamiento aeróbico en el que las bacterias transforman la materia en barro.

Espero que alguna vez existan en Salta plantas potabilizadoras que den buenos resultados, que las autoridades nacionales se hagan eco de este proyecto para que les brindemos una solución definitiva a los vecinos de Salvador Mazza, porque, sin dudas, un ambiente sano nos proporcionará una vida equilibrada y saludable para todos los habitantes del departamento General San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

¡Qué lamentable es la realidad!, ya lo expresó el autor y lo vimos en las imágenes que nos mostró la diputada preopinante.

Considero que un proyecto de declaración de este tipo debería ser debatido y aprobado de inmediato.

Más de una década de denuncias efectuadas por el derrame de líquidos cloacales no tratados de las localidades Yacuiba y San José de Pocitos, que llegan hasta Salvador Mazza a través de canales, quebradas, como lo explicaron.

El crecimiento demográfico de Yacuiba y las zonas de influencia es importante, hoy residen más de 100.000 habitantes, lo que permitió el desarrollo de obras de infraestructura en barrios y demás, pero las de saneamiento, para canalizar las aguas servidas no se realizaron. Por ese motivo, los canales y las quebradas siguen siendo focos de contaminación permanente en esas áreas.

En el 2000 las autoridades y la gente del pueblo empezaron a denunciar los malos olores, las enfermedades gastrointestinales, la contaminación visual en estos cauces, se hizo una presentación ante el Ministerio del Interior y la Cancillería, pero no se obtuvo ninguna respuesta. En el 2010 hubo un aumento demográfico en Yacuiba, la falta de redes cloacales en las obras de infraestructuras incrementó la cantidad de residuos cloacales. En el 2013 se solicitó la declaración de estado de emergencia ambiental en la zona limítrofe, desestimándose por falta de competencia territorial. Entre el 2015 y el 2020 se ejecutaron acciones binacionales, pero tampoco dieron solución al problema. En los años 2023 y 2024, como refería...

T.08 pjm

(Cont. Sr. Esteban).-...como refería la diputada preopinante, hubo una reactivación política del reclamo, a través de los legisladores provinciales del departamento General San Martín.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ESTEBAN.- Señor presidente, el proyecto de autoría de nuestro par Domínguez debe tener el alcance necesario para que la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales a cargo de la Licenciada Constanza Figueroa Jerez y el Representante de Relaciones Internacionales, doctor Julio Argentino San Millán arbitren los medios para realizar la presentación y la gestión ante la Cancillería Nacional para solucionar este grave problema que lleva décadas y que no sólo afecta a la salud, al ambiente, sino a la vida cotidiana de los ciudadanos salteños. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas que el tema del tratamiento de los líquidos cloacales en las urbanizaciones de la Provincia tuvo una mora y se torna en una deuda enorme en Salta. En lo particular considero que esto es serio y no le voy a quitar ni la más mínima importancia, por eso anticipo mi apoyo.

Al parecer la burocracia diplomática viene demorando la solución definitiva a este contexto; y perdonen, pero no puedo ‘fingir demencia’, darme vuelta y no mencionar que en la Capital vivimos **¡la misma situación!**, me atrevo a decir sin temor a equivocarme que el 80% de los líquidos residuales en Salta no tienen el tratamiento correcto y se vuelcan en los ríos –insisto– **¡80%!** Esto se lo debemos agradecer al exgobernador Juan Manuel Urtubey que posee gran parte del crédito, porque el Plan Bicentenario y el Fondo de Reparación Histórica del Norte incluía la construcción de **¡plantas de tratamiento de líquidos cloacales!**, la mayoría con carteles que estuvieron expuestos hasta hace poco, por ejemplo, planta de tratamiento de líquidos cloacales en Colonia Santa Rosa, Pichanal, si mal no recuerdo en Orán, etcétera, anuncios por todos lados, sin embargo, no se realizó ninguna, se dieron los anticipos, pero jamás se hicieron. Disculpenme, sí voy a dar mi voto positivo, como dije hace un momento, pero

no voy a fingir demencia, porque existe una gran deuda en Salta que es responsabilidad del futuro candidato a senador nacional que evidentemente sostiene el peronismo, el saencismo o el kirchnerismo, **¡no lo sé!**, pero que ya anunció su candidatura y deberíamos declarar desde esta Cámara que ‘veríamos con agrado que cumpla o devuelva la ‘guita’ de lo que no hizo en el norte de la Provincia’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

¡Por dónde empezar! Si lo hacemos por el norte, porque por supuesto que es de suma importancia para Salta y en especial para la República Argentina, una zona que estuvo olvida por décadas en el gobierno ‘kirchnerista’, que de a poco va recuperando el orden ya que justo ayer la Ministra Patricia Bullrich informó sobre los controles que se realizan en la frontera, gracias al Plan Güemes, de la misma forma el Ministro Petri con el Operativo Julio Argentino Roca. Entonces, en definitiva en un año y medio la Presidencia de la Nación está poniendo a la República Argentina de pie –reitero– a pesar de años de olvido.

La defensa de los intereses nacionales, en este caso el cuidado del ambiente es fundamental para todo Estado, por eso voy a acompañar este proyecto, pero no podemos olvidar cuál es el trato que la propia Provincia le da al asunto; y voy a hacerle una corrección al diputado Gauffín –disculpe que lo mencione–, en realidad la información es que ¡el 85% de los desechos cloacales se vierten en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento en toda la provincia de Salta!, esto lo dijo la propia gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, no se nos ocurrió a la oposición, lo expresaron ellos y de esto ya hace 4 años, pero poca...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...pero poca fue la política provincial al respecto; incluso hay un informe –en el que participaron universidades públicas– sobre la situación que viene atravesando el Dique Cabra Corral, el gravísimo estado ambiental en el que se encuentra uno de los embalses más importantes de la República Argentina, que está en Salta, donde la contaminación es constante y ‘sonante’, y desde la Provincia poco y nada se hizo. ¡Valga este proyecto, para reclamar ante Nación u otro país –como ustedes quieran plantearlo–, pero también debe servir para interpelarnos a nosotros mismos respecto a cuál es el trato que el Gobierno Provincial le da a nuestro medioambiente, a los ríos, a las cuencas, a los diques!, y sobre cuál es la realidad que transitan los salteños! Porque, inclusive, hay informes del CONICET que se dieron lo que fue el primer Encuentro Mundial por el Derecho de Acceso al Agua, que lo realizamos en el año 2022, donde este organismo admitió las circunstancias críticas por las que estaban atravesando los ríos La Caldera y Vaqueros, por lo que recomendaba a las familias y sobre todo los niños que en época estival no concurran a zambullirse en esas aguas.

Entonces, debido a la condición ambiental que vivimos, también corresponde exigirle al propio Gobernador que la mejore e invierta lo necesario para cuidar el medioambiente, no sólo por el presente de todos los salteños, sino pensando en las generaciones futuras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Considero que son temas distintos, pero vale la pena aclarar cuándo es competencia de la Nación y en qué casos es de la Provincia y demás, pero la problemática está instalada y es de vieja data, no importa quién fue, es, o será el presidente, el problema hay que abordarlo, atacarlo y solucionarlo, como bien mencionó el autor del proyecto.

Los pares Paredes y Esteban hicieron alusión a diferentes años, también nosotros como bloque, con el diputado Santiago Vargas, reaccionamos en el 2023 ante una resolución del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta, que expuso la situación y, de manera rápida, hicimos la presentación ante el Representante de Relaciones Internacionales de la Provincia, doctor Julio San Millán, quien prontamente accionó y disparó los mecanismos ante Nación para que tome cartas en el asunto.

A veces uno desde esta posición siente cierta impotencia, porque es en este punto donde la gente pregunta para qué estamos los políticos si no es para brindar soluciones, si no somos capaces de congregarnos a los distintos actores, en este caso, repito, con los mecanismos pertinentes, estamos hablando de otro país, se requiere una reunión donde la diplomacia tiene que ser la prioridad, debe primar el buen diálogo y en especial las propuestas.

Insto al Gobierno Provincial a realizar una recopilación de toda la información que se expuso en esta sesión y –reitero– que se ponga sobre la mesa este tema, que se vuelva a convocar a los protagonistas, sobre todo a los diputados de San Martín, que somos los que ‘damos la cara’ al momento de juntarnos con el vecino de nuestro departamento, que es el que te dice: ‘Tenemos tal problema: ¿Ustedes qué están haciendo? ¿Qué pueden realizar?’ Hay que ocuparse de la situación y desarrollar las acciones que correspondan desde la Provincia y la Nación.

Sin más que agregar, obvio que desde el Bloque Unión Salteña – UCR acompañamos esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cierto es que el problema de la contaminación de las aguas, de las napas de donde se la extrae para riego o en el peor de los casos para el consumo humano, debido a la infiltración de elementos nocivos constituye un peligro, principalmente para la salud, porque provocan enfermedades, por eso hay que investigar cuáles son las causas, a través de la Universidad Nacional de Salta, determinar el rol...

T.10 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...el rol del municipio, de la Provincia, del Estado Nacional respecto a los acuerdos, del Consejo Federal de Inversiones, de los gobernadores al momento de plantear, por ejemplo, los fondos fiduciarios, hoy muchos de ellos están eliminados cuando surgieron con la intención de generar contención a una problemática que es más seria y creciente, lógico por el aumento de la población. Un ejemplo claro lo tenemos en Salta Capital, donde los ríos Arias y Arenales presentan graves inconvenientes de contaminación. Sabemos que desde San Lorenzo hasta Coronel Moldes y en el Dique Cabra Corral, se detectaron vaciamientos y conexiones –algunas clandestinas– que impactan directamente en la calidad del agua.

Recordemos también lo ocurrido en 2011 con la inundación de los barrios contiguos al Arenales, los vecinos hablaron respecto a las enfermedades que padecen por la contaminación de esa agua, estos hechos se repiten con la llegada de la época estival y la preocupación crece.

Por eso creo que es importante que los presupuestos municipal y provincial contemplen un ítem especial destinado al saneamiento ambiental y al cuidado de la salud de las personas. No se puede pensar en Salud sin considerar sus dimensiones física, psíquica y ambiental, en este contexto.

La Nación tiene competencias y responsabilidades en esta materia, hace un momento mencioné que muchos de los fondos fiduciarios fueron eliminados en la actualidad, y la Provincia no cuenta con esa capacidad de inversión –y esto lo digo sin ánimos de ofender a nadie–, ya que los recursos para construir una planta depuradora son cuantiosos.

Retomando lo planteado por los autores del proyecto y su preocupación por la contaminación del agua en Salvador Mazza, quiero anticipar mi apoyo a la iniciativa. Como les decía, en Salta Capital también nos enfrentamos a una situación alarmante debido a la alteración de los ríos Arias y Arenales, más aún si le sumamos el mal hábito de algunos ciudadanos de tirar basura y escombros en sus márgenes, lo cual va aumentando los factores de riesgo que hay que analizarlos con tiempo.

También quiero referirme a la colectora sudeste que ya no da abasto, producto del crecimiento poblacional, lo que implica mayor cantidad de residuos y es necesario preguntarse: ¿Dónde se depositan? ¿Qué generan? ¿Está contenido o no? ¿Se está investigando en cuanto a la contaminación real, microorganismos, bacterias y demás? Todos esos aspectos hay que tenerlos en cuenta.

Contamos con el PIDUA, Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, en estos días estuve leyendo cómo hay que trabajar desde el Consejo Federal de Inversiones, además es importante que los gobernadores entiendan que defender a las provincias significa proteger la calidad de vida de las personas, es plantear a nivel nacional la situación existente que empieza por el saneamiento y termina por la calidad de vida o no de los habitantes.

Nada más, señor presidente.

T.11 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales analizamos este proyecto de declaración, la diputada Paredes –que en su momento hizo una reunión por zoom para hablar de esto– nos mostró las debilidades que tienen los gobiernos nacionales y provinciales, obviamente, porque estamos hablando de que esta situación se visibilizó hace un tiempo largo y seguimos insistiendo en la necesidad de administraciones que tengan como política de Estado el cuidado del medioambiente, se necesita nada más y nada menos que una decisión política y a partir de ella que se destinen los recursos.

Volviendo al tema que está perjudicando a una gran cantidad de salteños y salteñas que viven en el norte, y a la pureza de un río importante para la región ¡de los 2 países!, tengo que decir que en realidad hay un gran compromiso que no se está cumpliendo y es el de la Nación Argentina y de los Estados provinciales.

Cuando se trata del ambiente no hay que ‘esquivarle al bulto’. Es decir, ésta es una problemática que viene desde hace muchísimo tiempo, se hicieron las

presentaciones en su momento y varios funcionarios intervinieron en esta cuestión; ahora, como sucede en general cuando no existen políticas de Estado respecto a su cuidado, los funcionarios pasan y el problema queda.

Entonces, una sugerencia importante para cuando tratemos el Presupuesto del próximo año, destinemos mayor presupuesto a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, porque hoy pareciera que es de uso y costumbre volcar **todo** en los ríos. A 25 kilómetros está el pueblo de La Caldera –departamento al que represento– y no tenemos cloacas ni gas; a 25 kilómetros de la Plaza 9 de Julio se encuentra la última etapa del barrio Santa Ana perteneciente al municipio Capital, ¡guau!; el río La Caldera (*señala con el brazo hacia la derecha*) abastece de agua potable a la mitad de los salteños y aquel (*señalando con el otro brazo hacia la izquierda*) a la producción. Al Ejecutivo Provincial le cuesta casi el triple purificar el agua, porque no hay cloacas en La Caldera ni en varios sectores de Vaqueros. Con esto quiero decir que lo que es alarmante en el norte, también lo es aquí cerca, por eso hay que tomarlo como una política de Estado, si entendemos eso después aparecen los recursos.

Hoy tomamos la decisión de poner esta gestión a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, ya que en su oportunidad la diputada Paredes la puso en manos de los legisladores nacionales y no pasó nada. La idea es que el Gobernador o quien él designe vaya y les pida a las autoridades de la Cancillería que se ocupe de manera definitiva de este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.806/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

CREAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE CANNABIS MEDICINAL EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.806/25, proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia y del senador Manuel Oscar Pailler: Propone crear el Registro Provincial de Cannabis Medicinal en el ámbito del Ministerio de Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria– Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-51.806/25, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia y el señor senador Manuel Oscar Pailler: Crear el Registro Provincial de Cannabis Medicinal en el ámbito del Ministerio de Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Edgar Gonzalo Domínguez – Marcela del Valle Leguina – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión. ...

T.12 ech

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.806/25, proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia y del senador Manuel Oscar Pailler: Crear el Registro Provincial de Cannabis Medicinal en el ámbito del Ministerio de Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.806/25, proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia y del senador Manuel Oscar Pailler: Crear el Registro Provincial de Cannabis Medicinal en el ámbito del Ministerio de Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que vamos a debatir, como usted lo enunció, propone la creación del Registro Provincial de Cannabis Medicinal, bajo la órbita del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ordenar, acompañar y proteger el uso terapéutico, científico e industrial del cannabis en Salta.

Hoy, hablar de cannabis ya no es una osadía ni tampoco una transgresión, sino un imperativo ético, un acto de justicia y principalmente un paso firme hacia una política de Salud basada en la evidencia, empatía y equidad.

Detrás de cada artículo de esta iniciativa hay historias reales, madres que a diario sufren al ver el padecimiento de sus hijos con epilepsia refractaria, autismo, adultos mayores que buscan alivio para sus dolencias, pacientes oncológicos que encuentran en el cannabis un paliativo eficaz cuando otros tratamientos ya no alcanzan, sobre todo hay una demanda creciente respecto a la regularidad, legalidad y acompañamiento estatal. Y esto viene a dar una respuesta concreta, local y soberana en el marco de la Ley 27.350, a la cual la Provincia adhirió hace un par de años, pero se necesitan herramientas propias para hacerla efectiva.

¿Por qué proponemos la creación de este registro? Primero, para saber cuántos pacientes que consumen cannabis tenemos en Salta, por ello se plantea que aquellos autorizados por la normativa nacional estén contemplados dentro de esta iniciativa, como también las organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en investigación y que se radiquen aquí, laboratorios, universidades y centros de investigación. Lo que se promueve es la celebración de distintos convenios para realizar los estudios científicos pertinentes para saber cuáles son las patologías en las que el cannabis es propicio.

Autorizar la dispensa regulada en instituciones habilitadas bajo un estricto control sanitario y con trazabilidad es algo fundamental y les brinda seguridad a las personas que consumen este tipo de aceites. En la actualidad sucede que muchos adquieren el óleo o la pomada de cannabis medicinal en lugares que no están autorizados, que no son los adecuados y la verdad es que no sabemos qué están incorporando en sus organismos. Por eso, es importante hablar de trazabilidad y de su uso concreto, por supuesto, todo esto integrado en el sistema digital de SAFESA para garantizar la transparencia y el seguimiento correcto. Cabe aclarar que esto debe ser indicado por un médico, es primordial contar con la prescripción de un profesional en la materia.

¿Por qué es necesario este proyecto de ley que muchos cuestionan? Porque la Salud no puede esperar, cada demora institucional es un día más de sufrimiento para quienes ya poseen derechos adquiridos por la legislación nacional, pero no encuentran respuestas en el territorio. Además, el Estado debe ordenar, acompañar y proteger, entonces no podemos mirar para otro lado mientras miles de individuos recurren a redes informales con riesgos sanitarios y jurídicos, la clandestinidad no es una opción. Salta tiene un potencial productivo, científico y humano para ser pionera, posee suelo, clima, universidades, profesionales, compromiso, sólo falta la voluntad política.

¿Por qué...?...

T.13 pjm

(Cont. Sra. Cartuccia).-... ¿Por qué esta iniciativa cuida la salud de los pacientes? Porque la integridad de quienes cultivan ayuda de manera fundamental a hacerlo, cooperan con el futuro productivo de Salta en una industria que mueve miles de millones en el mundo.

Señor presidente, esta propuesta es clara, sencilla, no busca crear nuevas estructuras, ni gastos que sean extraordinarios, sólo establece un registro, habilita mecanismos de control y herramientas para que los ministerios actúen con legalidad y visión estratégica; no será una norma para crear conflicto ni mucho menos, sino que es para el consenso.

Cuidar el cannabis medicinal tampoco es un delito, es un derecho, y legislar para garantizarlo tampoco implica una decisión ideológica, es humanitaria. Le pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley, no por el hecho de ser de mi autoría y del senador Pailler, sino que lo hagan por las madres, los pacientes, los investigadores, por la gente que hace años que viene trabajando en esta industria, por los que luchan por la ciencia, y hoy en Salta tenemos la oportunidad de hacer historia, como lo realizamos con otras legislaciones, no por nosotros, sino por los que esperan que ésta sea una Provincia mucho más justa, igualitaria y saludable.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores el acompañamiento para su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Son muchos los años en que distintos actores de la sociedad vienen teniendo iniciativas importantes para poder lograr la legalización del cannabis, del cáñamo y de sus derivados. Este país, la Argentina en el año 2017, el 29 de marzo sancionó un marco regulatorio, la Ley 27.350 que vino a darle ese marco legal regulatorio tanto a la producción como a la posibilidad de crear un programa, un plan y de permitir –y eso es lo más importante– el acceso a la salud de aquellas personas que ante un padecimiento deben recurrir, y esto les significa un alivio o una prevención a su salud.

Esa ley fue posteriormente reglamentada, sin embargo... mire yo quiero decir que cuando fue la Ley 27.350 a los 3 meses la provincia de Jujuy, pionera en el análisis de esta materia avanzó y hoy por hoy es exportadora; sin embargo, la provincia de Salta en la gestión anterior no adhirió a esa ley nacional y para que sea aplicable y para que el alcance de la legislación llegue a cada jurisdicción provincial era necesaria la adhesión. Pues bien, llegó el gobierno del doctor Sáenz y esta Legislatura adhirió a la ley nacional, esto a modo de mostrar cómo es la evolución y el avance de nuestra Provincia frente a una ley que viene a hablar –e insisto con esto– en garantizar el derecho a la Salud.

Luego en diciembre del año 2020, por la Ley 8.226 esta Cámara adhiere tanto a la ley nacional como a su reglamentación, luego surgieron distintas reuniones por una decisión política donde distintos ministros, ya sea el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur, como también el Ministro de Salud Pública fueron realizando sendas reuniones con productores de cannabis y también escuchando el requerimiento de aquellas familias, ya sean los propios pacientes o los representantes, hoy por ley...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...hoy por ley autorizados para solicitar se analice el estado de salud de su familiar o paciente que requiere el cannabis. Digo esto porque frente a esa mirada cultural que se tiene a veces respecto a esta medicación, y frente a una ley nacional que viene a dar un avance con un marco regulatorio, esta Salta venía demorada y, repito, fue en el año 2020 en la gestión del Gobernador, que esta Cámara decide adherir y que ese marco regulatorio nos impregne a todos con su normativa. ¿Pero qué

sucedió? Así como esto significó un avance y algunas provincias pioneras, como digo yo, como Jujuy u otras con normativas mucho más amplias y abarcativas como es, por ejemplo, la provincia de Mendoza, esta Salta que en el Gobierno anterior se demoró en tomar una decisión, hoy avanza...

¿Y qué pasa? A nivel nacional surge una decisión del Gobierno Nacional que aquellas múltiples reducciones que está haciendo de distintos organismos nacionales, redujo también la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal, ARICCAME, que era precisamente aquella agencia que estaba encargada del otorgamiento de licencias; que estaba encargada de la trazabilidad, y si bien la disolvió en su estructura, a sus funciones se las trasladó al ANMAT, sin embargo, esto ha provocado... y creo que allí es donde está el objeto de esta norma hoy a sancionar, es que esa disolución de la ARICCAME provocó que el propio registro que es aquel en donde están los productores, los cultivadores, los pacientes, se vea también frenado o retrocedido en lo que es la respuesta inmediata del Estado Nacional, para habilitar o para autorizar a determinados productores y para habilitar a determinados pacientes al consumo. Es decir, las decisiones del actual Gobierno Nacional en su disolución de organismos y de esta política donde el Fondo Monetario es quien determina la reducción de gastos, déficit cero... ¡y **demás!**, y va provocando estas reducciones, hace que ese registro hoy tenga incluso hasta fallos judiciales. Existen pacientes o familiares representantes de ellos que han tenido que acudir a la Justicia para obtener una autorización judicial o para que la Justicia compela a las autoridades nacionales para que le brinden la medicación a determinados pacientes; existen situaciones de personas que haciendo caso de lo que la Ley 27.669 que es la del cultivo para fines medicinales cuando uno está inscripto, hayan tenido que judicializar también, porque han sido sancionados como consecuencia de... previo a tener... previo al Gobierno de Milei, tener una autorización, luego en el Gobierno de Milei se lo sancionó desconociendo la autorización obtenida por el REPROCANN.

Es decir, nos guste o no, estamos en un retroceso. Entonces, bienvenido sea que esta Cámara, a través de este proyecto, se haga eco del pedido específico de los productores y del pedido específico, o el sentir al menos, de aquellos pacientes o familiares que saben que con la construcción de un Registro Provincial dentro del marco de la Ley 27.350, vamos a lograr mediante la actuación de los organismos provinciales mayor celeridad, o dicho de otra forma, evitar la lentitud que hoy se padece como consecuencia de las medidas que se está tomando a nivel nacional, porque también hay que decirlo, la demora que está teniendo el REPROCANN para las autorizaciones y para las habilitaciones, tiene que ver también con que están rechazando determinados tipos de enfermedades, que si bien con prescripción médica se presentan, ellos entienden que esas enfermedades podrían no estar en condiciones de ser incorporadas al Registro.

Bueno, esto es un paneo, si se quiere, genérico y amplio de cómo en un avance legislativo desde el año 2017, nos encontramos hoy con una decisión política que nos viene a provocar esta demora o este **retroceso práctico** y constatado por productores y por pacientes.

Dicho esto, señor presidente, entiendo que la creación del Registro es necesaria y, por supuesto cabe decirlo, le genera una mayor responsabilidad al Gobierno de la Provincia, porque va a...

T.15 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...porque va a tener que tener un mayor control; recordemos que hoy la Provincia tiene a cargo el microtráfico y va a tener que tener mayor recaudo

en controlar también cómo es la producción, la disposición y la distribución del cannabis, es decir va a tener que asumir una responsabilidad que en cierta forma no fue delegada oportunamente por Nación para que así lo hiciera la Provincia, con esto lo vamos a lograr, pero sí cabe decir que como bien reza el artículo 5° del proyecto en tratamiento: “La Autoridad de Aplicación debe impulsar la firma de los convenios necesarios con los organismos nacionales correspondientes para posibilitar la plena aplicación de la presente ley y de todas las normas que regulan lo concerniente a la producción y comercialización de cannabis.” ¿Por qué? Porque hay muchas cuestiones que dependen expresamente de autorizaciones y acciones de autoridad nacional. Con lo cual mediante los convenios se puede lograr dicha delegación y que esta Provincia pueda ser expeditiva al momento de un paciente querer recurrir al registro local, es decir al registro provincial.

Dicho esto, señor presidente, aplaudo que esta Cámara haya firmado dictámenes acompañando este petitorio concreto de la Cámara de Productores de Cannabis de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

El expediente N° 91-45.966/22 que caducó, lo presenté en su momento junto al diputado mandato cumplido Franco Hernández Berni, se trataba de un proyecto de ley referente a la creación de lo que llamábamos “Salta Cannabis Sociedad del Estado”, fundamentalmente porque vimos el desarrollo que logró Jujuy, de los recursos nacionales destinados a la adquisición de cannabis medicinal esa provincia recibe el 67% por ser la mayor proveedora; seguro habrán visto publicidades de cremas dermatológicas para el tratamiento del dolor que se comercializan en farmacias y que contienen cannabis sativa, una de las 125 variedades que existen.

Lógicamente esa iniciativa no prosperó, pero ya en ese entonces planteábamos que el objetivo principal era establecer una política pública para el **cuidado integral de la salud** y priorizar la participación de actores locales, como lo hace Jujuy, la UNJu es la responsable de dosificar, hace un momento 2 diputadas aludieron a la trazabilidad, yo hablo de biodisponibilidad, es decir qué concentración de cannabis le estamos suministrando al paciente. Actualmente en el gran espectro de enfermos que existen y más allá de la autorización del Gobierno Nacional, cualquiera puede ingresar a una plataforma como Mercado Libre, para comprar cannabis en ‘gomita’ para dormir y les llega a su casa, hoy se lo comentaba a la diputada Farfán. Entonces ¿hay restricciones?

A mí me preocupa, sobre todo, los niños con trastorno del espectro autista, los pacientes con fibromialgia o con enfermedades oncológicas que recurren al cannabis, porque en Salta muchos deambulan buscando dónde adquirirlas y les dicen: ‘che, allá hay gotitas, te las van a vender sin la receta.’ ¡Yo compré cannabis en gotas en la calle Santiago del Estero 75!, cuando el Gobierno Nacional le proveía del sticker que le dosaba la concentración, para 4 pacientes con TEA de la zona de General San Martín que estaban realizando ese tratamiento.

En la actualidad el cannabis que comercializamos en la Provincia es: ‘anda a la casa del barrio tal, que tiene rejas negras y compra ahí’. Padres con hijos autistas que van desesperados a buscar...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...a buscar y no es que compren un gotero, porque no es mágico, sino que deben adquirir varios hasta que encuentran la dosis con la cual el niño comienza a responder al tratamiento.

¿Es una cuestión de Salud Pública? ¡Sin lugar a dudas! Y lo único que tenemos que hacer es firmar convenios con entidades competentes que certifiquen que el cannabis que le administramos a un paciente oncológico o a un niño con TEA tiene una concentración determinada, a fin de que los padres no paguen 10.000, 15.000, 20.000 pesos para saber cuál es la dosificación que tranquiliza a su hijo.

¡Porque a esta altura ya no discutimos si es beneficio o no! ¡Hay un montón de bibliografía que lo respalda! ¡Cuando presentamos ese proyecto de ley de creación de Salta Cannabis Sociedad del Estado (*exhibe la documentación*), junto con el doctor Hernández Berni, que hubiese sido revolucionario para la Provincia, ‘durmió en los brazos de Morfeo’ y terminó archivado, caducó, a nadie le interesó en aquel momento! ¡Hoy somos ‘salvadores’ porque venimos a defender la iniciativa que estamos considerando, y Dios quiera que sea ley, Dios quiera!

La única objeción que poseo –le agradezco al diputado Gauffín que me la hizo notar– es que se establezca que la inscripción en el registro sea voluntaria. ¡No, señores! (*Acompaña su discurso con golpes de puño en la banca*) ¡Acá deben estar inscriptos todos, debe ser o-bli-ga-to-ria! ¿Querés plantar marihuana para uso medicinal? ¡Tenés que estar registrado, hermano! ¿Vos querés vender gotitas de cannabis medicinal? ¡Tu obligación es ir al Ministerio de Salud Pública y registrarte! ¿Sabe qué, señor presidente? ¡Porque el Ministerio de Salud Pública tiene que ser el responsable de la salud de todos los salteños –veo que hay familiares, chicos– de todos ellos (*en referencia al público presente en la barra*) que utilizan cannabis medicinal! Entonces sí debemos brindarles respuesta y acá no importa la cuestión política, sino esos pacientes que requieren el cannabis para mejorar su calidad de vida.

Lógicamente voy a acompañar este proyecto de ley, Dios quiera que por fin nos pongamos de acuerdo. Con el mío (*exhibe de nuevo la documentación*) haré papel picado porque para lo único que sirvió fue para que ‘durmiera en los brazos de Morfeo’, pero no me interesa el ‘bronce’, me importa la gente y festejo que hoy esta Cámara trate en serio un proyecto referente al cannabis medicinal y espero que lleguemos a parecernos a nuestros vecinos de Jujuy que tienen una cantidad considerable de ingresos, ¡y el 1% de la producción la vuelca en la Universidad Nacional de Jujuy para que sigan investigando! Lo que el Gobierno Nacional está ‘matando’, Jujuy lo fomenta y dice: ‘¡Sigán investigando!’ ¡‘No les paga la Nación, nosotros les vamos a pagar’!

Señor presidente, esta iniciativa es importante porque hay un montón de gente que vive de esto ya que mejora su calidad de vida sustancialmente. Puedo dar información con referato –significa que es un documento científico con información chequeada– a quien quiera leer algo sobre cannabis; saquémonos la mística esta de ‘drogones’, no, no, no, estamos hablando de componentes **medicinales** que están ¡pro-ba-dos! Dios quiera, que avance, tengamos la misericordia de mirar a todos esos pacientes que lo utilizan y aprobemos este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay que reconocer 2 cosas, primero que Salta fue una de las provincias pioneras –junto con Río Negro– en sancionar una norma referente al

cannabis medicinal, recuerdo que en aquel momento los asesoremos, en ese entonces presidía esta Cámara el diputado mandato cumplido Santiago Godoy, luego se aprobó la ley nacional y logramos...

T.17 ech

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...y logramos que el Hospital Garrahan –que hoy está trabajando a ‘duras penas’– hiciera el primer estudio a doble ciego en niños con epilepsia refractaria que recibirían el cannabis. De esta manera, Argentina fue el primer país del mundo que elaboró un prospecto con las indicaciones, la dosificación, con el intervalo de dosis del cannabis medicinal que hasta ese momento se lo consideraba como un medicamento más de medicina complementaria, no científica como lo contemplamos hoy gracias al trabajo a conciencia que realizamos junto con ese nosocomio en los años 2016, 2017.

El Estado Nacional precisaba contar con un registro de todas las instituciones que producían cannabis.

En el ínterin, vine con unos inversores a Salta –le voy a contestar al diputado preopinante– para crear una Sociedad del Estado dedicada a la producción de cannabis medicinal, 2 veces intentamos entrevistarnos con el anterior gobernador y después de 4 horas de larga espera se apersonó el Ministro de Salud Pública a decirnos que ‘volvamos otro día’. Conclusión, me fui a la provincia vecina, hablamos con el mandatario Gerardo Morales y en conjunto con estos inversionistas llevaron adelante el actual emprendimiento. Así, Salta perdió esa gran oportunidad.

Ahora se presentó este proyecto que me parece importantísimo, ya que desde la Nación no hay control, necesitamos ejecutarlo en Salta tal como lo hacen en Jujuy y Mendoza. Coincidió plenamente y tuve la posibilidad de dialogar con sus autores, la diputada Cartuccia y el senador Pailler, para plantearles que este registro sea obligatorio, porque no se trata de fabricar golosinas, sino medicamentos que precisan controles de calidad.

Por supuesto, desde el Bloque Salta Independiente, vamos a apoyar esta iniciativa y propongo que la inscripción en el registro sea obligatoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sr. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Acepto la modificación propuesta por los diputados preopinantes, entiendo que este proyecto necesita del enriquecimiento de todos y la verdad que es muy grato escuchar a los pares cuando debaten y relatan sus experiencias. Me hubiese gustado que la mayoría hoy asistiera a la reunión de la Comisión de Salud, estaban invitados a participar, pero claro era muy temprano. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación, más la modificación propuesta; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. *(Aplausos y ovaciones en una de las barras)*

13

BIENVENIDA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva. ...

T.18 pjm

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero pedirle disculpas a los pares diputados por expresarme sobre un tema que está fuera del Acta de Labor Parlamentaria; a su vez solicitarle autorización, señor presidente, para darles la bienvenida a los alumnos, docentes y autoridad de la Escuela Técnica N° 3.104 “Lanza Colombres” *(en referencia a los jóvenes que se encuentran ubicados en una de las barras)*. *(Aplausos)*

- Asentimiento.

Sr. OLIVA.- Los estudiantes y docentes vienen desde la ciudad de Orán, gracias por la visita. *(Aplausos)*

Señor presidente, le pido autorización para mencionar los logros que obtuvieron los chicos de esta institución, que el 10 de septiembre cumplirá 80 años de trayectoria.

- Asentimiento.

Sr. OLIVA.- En 2018 Premio Innova Nacional ‘Bastón Inteligente’; 2019 ‘Porta Suero Superdotado’ que fueron donados al Hospital San Vicente de Paul; 2020 Impresión 3D, ‘Máscaras Faciales’ para todas las entidades que lo requirieran; 2022 Feria de la Ciencia, Instancia Provincial ‘Cuidado, Cuidado Fumando’; 2023 Premio Nivel Nacional Innova ‘Cultivo Hidropónico Inteligente’; 2024 Feria de la Ciencia, Instancia Provincial ‘Proyecto Avi-Tec’ y Premio San Ramón ‘Juventud Trabajo Social’; 2025 Sede de Robótica Educativa de la provincia de Salta, talleres gratuitos. Agradezco nuevamente su presencia.

Ellos vinieron a ver cómo se desarrolla una sesión, para conocer el trabajo que realizamos, me refiero el debate, la exposición de los distintos puntos de vista de cada legislador como representantes de los diferentes departamentos de la Provincia, cómo hacemos para llegar a un consenso o no para aprobar los proyectos en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es un orgullo que hoy estén presentes los estudiantes de una institución trascendental de Orán, la Escuela de Educación Técnica “Lanza Colombres” junto al equipo docente y su Vicerrectora. Como refirió el diputado preopinante, la institución está próxima a cumplir su 80 aniversario, pero hace años espera la obra del tinglado, ya se habló con el Ministerio de Infraestructura para que se concrete, porque es muy necesario debido a las inclemencias climáticas que sufrimos en el norte.

Deseo destacar el valioso recurso humano con que cuenta la institución, porque evidencian su gran vocación de servicio en pos de la Educación y por el bien común de los alumnos. Desde el establecimiento se trabajó y trabaja de manera mancomunada con los educandos, los docentes y los padres, incluso aportamos pintura para mejorar el edificio, la mano de obra fue contribución de la sociedad civil.

El hecho de que estén aquí presentes para interiorizarse sobre cómo trabajamos los representantes de todos los departamentos de Salta en la Legislatura es importante, porque abordamos el tratamiento de diferentes proyectos que atañen a la labor del Poder Legislativo –para que el Poder Ejecutivo Provincial los implemente–, aquí es donde exponemos nuestros puntos de vista, a pesar de las diferencias dialogamos, llegamos a consensos, aunque también hay disensos, no obstante todo eso hace a la democracia y al debate político.

A los estudiantes de Orán que realizaron un enorme esfuerzo para estar aquí presentes, les doy la bienvenida y deseo expresarles que me siento orgullosa por sus méritos y logros alcanzados. *(Aplausos en la barra)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.696/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO (4^{to} Y 5^{to} AÑO) DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA REALIZAR VISITAS EDUCATIVAS A LAS UNIVERSIDADES, INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR, ESCUELA DE EMPRENDEDORES, UPATecO Y OTRAS INSTITUCIONES EN LA CIUDAD DE SALTA

T.19 mmm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.696/25, proyecto de declaración de los diputados Omar Exeni Armiñana y Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología conjuntamente con las Intendencias de los municipios de la Provincia, implemente un programa que permita a los estudiantes del nivel secundario (4^{to} y 5^{to} año) del interior de la Provincia a realizar visitas educativas a las universidades, institutos de nivel superior, escuela de emprendedores, UPATecO y otras instituciones en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.696/25, proyecto de declaración de los diputados Omar Exeni Armiñana y Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología conjuntamente con las Intendencias de los municipios de la Provincia, implemente un programa que permita a los estudiantes del nivel secundario (4^{to} y 5^{to} año) del interior de la Provincia a realizar visitas educativas a las universidades, institutos de nivel superior, escuela de emprendedores, UPATecO y otras instituciones en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto está pensado para que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades, estamos buscando que no haya salteños de primera ni de segunda, sino que todos los departamentos de la Provincia trabajen con los intendentes y con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que traigan a los alumnos del nivel secundario, de 4° y 5° año a conocer la Capital, las universidades y las carreras que ofrecen, el Parque Industrial, el centro, las PYMES, de manera que muchos chicos del interior, como Seclantás, La Poma, Aguas Blancas, Salvador Mazza, que no cuentan con la posibilidad de los que viven en esta ciudad, hoy se la proporcionemos. Quiero que sepan que hay muchos diputados –creo que la mayoría– que pensamos que Salta no termina en AUNOR, nuestra Provincia es enorme, hay que recorrerla y –repito– que aquellos jóvenes tengan la misma oportunidad que los que habitan en la Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo acercar oportunidades concretas a los estudiantes del interior de la Provincia, el objetivo es que la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología coordine con las respectivas intendencias un programa que permita que los alumnos de 4° y 5° año del nivel secundario, realicen visitas educativas en la ciudad Capital.

Quienes venimos de los pueblos del interior sabemos que muchos jóvenes terminan el secundario sin haber contado con la posibilidad de conocer una universidad, un instituto de formación superior, la UPATecO o la escuela de emprendedores, y no porque no les interese, sino debido a la falta de recursos para hacerlo, este recorrido posibilitará que los estudiantes tengan una idea más clara respecto a qué opciones existen al concluir sus estudios, lo que influirá positivamente en el futuro, ver con sus propios ojos las instituciones educativas, conocer sus instalaciones, hablar con docentes

y estudiantes, les permitirá contar con orientación y motivación; no sólo se trata de cuestiones económicas, sino también de organización.

Por eso consideramos que si se firma un convenio entre el Gobierno y los municipios, se dispondría de un esquema accesible y ordenado para que todos los años les sea posible a los grupos de alumnos realizar estas visitas; es una manera concreta de ‘achicar’ la distancia entre los del interior y los de la Capital, donde se concentra la mayoría de las oportunidades de formación y también para guiarlos en el momento que deben tomar una decisión tan importante como es elegir qué hacer una vez que egresan de la secundaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración; somos varios los diputados que venimos del interior y no contamos con las mismas posibilidades, hoy en día hay establecimientos de nivel secundario en las diferentes localidades y parajes de Seclantás y Molinos, incluso tenemos terciarios, pero no están disponibles todas las carreras, este año se dictan matemáticas y tecnología, y la Provincia no es ‘chiquita’, como bien lo definió el diputado Exeni Armiñana, Salta no termina en AUNOR, ni en Chicoana, existen muchos parajes...

T.20 cpv

(Cont. Sr. López).- ...muchos parajes alejados de la ciudad, conformamos el interior del interior como decimos nosotros, porque no disfrutamos las mismas oportunidades de elección, y no se trata sólo de lo económico –insisto–, sino de que en las localidades implementen diferentes carreras, ¿por qué no medicina! Sé que estoy pidiendo mucho, algunos van a decir: ¡¿qué está requiriendo?!, pero la verdad es que sería lindo que hayan otras alternativas para decir: ‘che, no sólo se puede estudiar para ser maestro o enfermero’, porque a veces se los denigra, parece que no saben que de los maestros aprendemos y que los enfermeros podemos salvar vidas.

Como les dije el Gobierno nos está ayudando, contamos con carreras terciarias, pero no son muchas, no hay tantas oportunidades como en esta Capital. En el interior funcionan bastantes colegios y los chicos no saben qué cursar después del secundario. Por eso le pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Mire yo cambiaría la redacción y diría: “La Cámara de Diputados de la Provincia ve con agrado las acciones que viene llevando adelante el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la implementación de la ExpoFuturo.” Le digo esto, presidente, porque es atendible sobre todo la opinión del diputado que no es de Capital, que habló con antelación, en cuanto a buscar que esta propuesta y esta acción que viene llevando adelante el ministerio en cuanto a lograr la participación de los alumnos de 4° y 5° año de los distintos sistemas educativos de la Provincia, que pueden acceder a la ExpoFuturo, se amplíe también de una manera –si se quiere– más federal. ¿Por qué digo esto? Porque la ExpoFuturo se realiza en algunos tiempos de manera presencial en el Centro de Convenciones y en otras ocasiones, como esta última oportunidad, que se realizó de manera virtual, lo cual favorece también un mayor alcance y logrando la federalización de esta acción de Gobierno. ¿Qué quiero decir? Cuando el ministerio lleva adelante la acción o la actividad de la ExpoFuturo, lo que hace no es precisamente un análisis de la orientación vocacional, sino que lo que hace es presentarle a los alumnos de 4° y 5° año las

diferentes ofertas educativas que instituciones públicas y privadas tienen para que ellos puedan elegir una carrera de futuro. Y cuando la ExpoFuturo se reúne, convoca a profesionales y también a directivos de la gran mayoría de oferta educativa de nivel superior que tiene la provincia de Salta, es decir, creo que la intención que se tiene con este proyecto de declaración ya es una acción viva y constante que realiza el Ministerio en nuestra Provincia, con lo cual repito yo pondría “Que veo con agrado...” y sí insistiría en la continuidad de esta acción, porque indudablemente a la edad de 17 ó 18 años que se supone que es la edad media, intermedia o la que se hace el andamiaje por la primaria y la secundaria, a esa edad se supone que vas a tener que decidir, lo cual no opta que personas de mayor edad tengan también su finalización del nivel secundario y tenga que optar, puedan ver toda la oferta académica, estén en Capital o en el interior de la Provincia.

Entonces, para concluir. La ExpoFuturo ya la viene realizando, es una oferta amplia para toda la Provincia, se ha realizado de manera presencial, se ha realizado de manera virtual y el objetivo es tener el mayor alcance para que la mayor población de alumnos pueda conocer esa oferta. Con lo cual la intención de los diputados es completamente atendible, pero es una acción que ya se viene realizando.

Gracias, señor presidente.

T.21 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Debe haber tocado el botón sin querer, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Restom; hable usted en cuenta de Roque.

Sr. RESTOM.- No soy Roque Cornejo Avellaneda, aclaro, ¿no? (*Carcajadas en el recinto*) Me gustaría ser. (*Se ríe*)

— Expresiones inaudibles fuera de micrófono.

Sr. RESTOM.- No, por el papá, por el papá que es.

Señor presidente, discrepo con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra porque el diputado Fabio López habla en pos de una realidad que vivimos en el interior profundo de la Provincia, es verdad que la ExpoFuturo muestra la oferta académica, pero gran parte queda concentrada en la Capital.

Sí voy a disentir con los autores del proyecto Fabio López y Omar Exeni Armiñana, a quienes respeto profundamente, en cuanto a que los convenios con los intendentes sean para que los estudiantes vengan a la ciudad de Salta. Señor presidente, formemos, capacitemos o le pidamos ayuda al Gobierno de la Provincia y a los intendentes, primero, para mostrar la oferta educativa existente en las regiones. ¿Me entienden? La UPATecO acaba de abrir una sede impresionante en General Enrique Mosconi, estamos peleando para que también lo haga en Aguaray, tenemos la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, ¡todo! en el departamento General San Martín. ¡Yo no quiero que los míos vengan a estudiar a la Capital, sino que defiendan y se queden en mi territorio! Además, muchos papás no pueden mandar a sus hijos para formarse aquí debido a la situación económica actual, por eso terminan cursando la carrera que tienen más cerca, por lo tanto, eso es lo que en principio se debe fomentar.

Entonces, las únicas palabras que le sacaría al proyecto, que me parece bárbaro, serían: “en la ciudad de Salta”. Que el convenio sea entre el Gobierno de la Provincia y los intendentes por departamentos primero, y hagamos un relevamiento para saber si algún alumno quiere venir a estudiar a Salta, por ejemplo, Medicina o lo que fuere y ver si existe la posibilidad de interiorizarse, impulsemos eso también. Fui docente durante 28 años en la Universidad Nacional de Salta, hoy Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y tuve 350 alumnos en primer año que no querían estudiar ingeniería, pero era la única opción que tenían, relacionado con matemática, física, química. Trabajemos para no dejar afuera a esos chicos que, por la situación económica que estamos atravesando, no pueden llegar a la universidad en la ciudad de Salta.

Les pido encarecidamente a los autores de la iniciativa que en vez de “en la ciudad de Salta” diga “en los diferentes departamentos, incluido Capital”, esa corrección, nada más. Les demos la oportunidad a nuestros chicos de que se queden en la región. Dejo a consideración mi propuesta para ver si la aceptan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto nació con una convicción por parte de los autores, quienes lo explicaron en comisión y junto con mis pares lo entendimos de esta manera. Primero, debo destacar que la educación transforma, por supuesto, cuando se construye con equidad. El objetivo es que los estudiantes del interior conozcan la Universidad Nacional de Salta, por ejemplo, que cuenta con las facultades de Ciencias Naturales, de Salud, de Ciencias Económicas, etcétera, y las diferentes carreras que ofrece.

Cuando oí a mi par de Tartagal, si bien la ExpoFuturo se desarrolla en el ámbito del territorio provincial, comparto con él el criterio de que es regionalizada, los jóvenes del interior conocen las ofertas educativas de cada departamento de la Provincia, pero el espíritu de este proyecto es diferente, se basa en que los educandos puedan interactuar, visitar las universidades, institutos, espacios de formación, que les permita...

T.22 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...que les permita visualizar los campos posibles, conocer las carreras, el entorno académico, saber cuáles son las herramientas disponibles. Creo que esa experiencia única, real, trascendental nivela el acceso a la información y fortalece la autonomía en la toma de decisiones sobre su futuro. Entonces, no se trata sólo de mostrar ofertas educativas, sino también de garantizar que todos, sin depender del lugar donde vivan, puedan soñar con esa igualdad de condiciones y que esto no tenga que ver con el ‘bolsillo’ de cada familia.

Ahora, hay una vinculación que requiere este proyecto que es entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con los municipios. La mayor cantidad de departamentos de la Provincia recibieron un colectivo, fruto de la donación de la AMT, entonces se puede coordinar con las intendencias respectivas para realizar ese viaje que hoy tanto le cuesta a cada estudiante y, por qué no, lograr un convenio.

Insisto, es sumamente importante establecer una política pública con perspectiva territorial, planificada, desde esta Cámara creo que es posible avanzar en ese camino con una propuesta concreta, viable y de impacto directo para los jóvenes estudiantes, en especial del interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

No sé si me expliqué bien. Respecto a lo que dijo la diputada Villamayor, es verdad que los colegios secundarios tienen orientación vocacional, pero igualmente sería bueno que se acerquen a estas instituciones, expresé que ‘los chicos vengan a la ciudad para que tengan una orientación’, pero quise decir que vengan para que conozcan la realidad, porque muchos estudiantes del interior no conocen Salta Capital. Y es cierto lo que ella manifestó de la ExpoFuturo, pero de todas maneras los colegios tendrían que coordinar la visita para que los alumnos puedan participar. No digo que no se está haciendo nada, tampoco que no se está dando a conocer, lo que quiero es que vean la situación de los establecimientos educativos, de los chicos y los lugareños que no poseen la misma posibilidad que el resto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Quiero responderle a la diputada Villamayor, no sé si no entendió o no leyó bien el proyecto, pero me parece que planteó 2 cosas diferentes. Imagínense que los chicos de Seclantás, La Poma, o de varios lugares que no tienen acceso a casi nada, podrán venir a conocer la UNSa, la escuela de emprendedores, las PYMES. Si quiere, en la próxima sesión, armamos juntos esa iniciativa, está bueno, pero esto es distinto.

En cuanto a lo que dijo el diputado Restom –el tío (*risas*)–, considero que sería genial que los chicos del interior vengan a la Capital para que conozcan el Parque Industrial, las universidades, sepan cuáles son todas las carreras, eso te ‘abre la cabeza’. Yo soy capitalino y recuerdo que cuando viajé por primera vez a Buenos Aires a los 21 ó 22 años, volví con nuevas ideas, expandí mi mente. Por eso, es importante que los alumnos visiten la ciudad de Salta y vean todas las cosas grandiosas que hay, eso los motivará a crecer, estudiar, abrir negocios. Me parece que conocer esta localidad es una gran...

T.23 pjm

(Cont. Sr. Exeni Armiñana).-... una gran oportunidad para muchos jóvenes que no pueden acceder a estas oportunidades; es lo que opino.

No vamos a aceptar las modificaciones planteadas por la diputada Villamayor, en lo que a mí respecta considero que el proyecto está ‘espectacular, grandioso’, es más ya lo veníamos trabajando, recorrimos los departamentos y quiero traer a colación las palabras de nuestro Gobernador: ‘No hay salteños de primera, ni de segunda, todos somos iguales’ y ‘Salta no termina en AUNOR’. Son muchos los lugares por recorrer y para conocer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero decir que estoy muy de acuerdo con lo planteado sobre la necesidad de que los estudiantes del interior conozcan toda la oferta educativa. Ahora bien, es real que no sólo Capital tiene ofrecimientos de carreras profesionales.

Respecto a lo que planteó el diputado Restom considero que en lugar de decir: "...a la ciudad de Sata,..." podría expresar: "...a la provincia de Salta,..." porque se abriría un 'abanico' mucho más amplio y los jóvenes tendrían la posibilidad de llegar de diferentes puntos de la Provincia a las distintas universidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En relación a este tema quiero comentar que desde la UNSa se hace un enorme esfuerzo para visitar todas las localidades y así dar a conocer las carreras con las que cuenta, muchas veces sucede que los institutos terciarios y otras universidades reciben la visita de alumnos de colegios del interior debido al esfuerzo sobrehumano que hacen los docentes y los mismos directivos de los establecimientos. Celebro que en este proyecto se involucren a las intendencias que es la 'pata' del Estado que hace falta para que nuestros jóvenes obtengan mayores ofertas académicas.

Coincido de manera plena con lo expuesto por la diputada Villamayor, porque más de una vez me tocó estar en el stand de la Universidad en las ExpoFuturo y la verdad es que hay diversidad de ofertas; sin contar la frecuencia con la que vienen los estudiantes del interior que de igual forma es masiva. Esta iniciativa propone que se involucre a la administración comunal, porque facilitaría y garantizaría que los chicos de todas las escuelas del interior vengan en lugar de que se acerquen 1 ó 2.

Concuerdo también con lo que mencionaba el legislador Restom porque, por ejemplo, la carrera de Ingeniería en Perforaciones sólo la dicta la Universidad Nacional de Salta – Sede Regional Tartagal y muchos de los egresados ejercen en distintas provincias y países. Es por eso que en cuanto más se pueda involucrar a los distintos actores de la sociedad para que los jóvenes tengan más herramientas u opciones de formación profesional para lograr su acenso social se debe celebrar.

Considero que es un buen proyecto y también me parecen bien las modificaciones planteadas, por supuesto si los autores la aceptan, ya que sería brindarles mayores oportunidades a los estudiantes para forjar su futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.586/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Comunicaciones y Libertad de Expresión y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA ARBITREN
LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE DESARROLLEN Y
EJECUTEN PROYECTOS QUE BRINDEN ACCESO A INTERNET EN LAS
RUTAS Y PARAJES DE LA PROVINCIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Comunicaciones y Libertad de Expresión ha considerado el expediente N° 91-52.586/25, proyecto de declaración de los diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta, en coordinación con el organismo correspondiente, arbitren las medidas necesarias a fin de que se desarrollen y ejecuten proyectos que brinden acceso a internet en las rutas y parajes de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Daniel Alejandro Segura Giménez – Laura D. Cartuccia – Germán Darío Rallé – Griselda Edith Galleguillos – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

T.24 mmm

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.586/25, proyecto de declaración de diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta en coordinación con el organismo correspondiente, arbitren las medidas necesarias a fin de que se desarrollen y ejecuten proyectos que brinden acceso a internet en las rutas y parajes de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Ni bien asumí como diputado nacional en el 2011, el primer proyecto que presenté fue una iniciativa que enviaron los legisladores de esta Cámara solicitando conectividad para las zonas donde estaban instaladas las empresas mineras de la Provincia; me desempeñé muchos años en Tincalayu Bórax Argentina donde no había conectividad y en SIGE. Me dirigí a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –AFTIC–, y hablamos sobre la importancia de poseer una antena en la Puna salteña, que fue inaugurada tiempo después por el anterior Gobernador, y empecé a trabajar en lo que son las comunicaciones, a través de distintos proyectos de ley que se sancionaron, se estableció dejar de pagar por tiempo de espera – antes sí se lo hacía–, en lugar de abonar por minuto pasó a ser por segundo; esto hacía

que las empresas de comunicaciones se llevaran la módica suma de 1.000 millones de dólares... ¡**1.000 millones de dólares** por año, del bolsillo de los argentinos! Porque es lo que determinaba la ley creada por Germán Kammerath durante la Presidencia de Carlos Saúl Menem.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. BIELLA CALVET.- En 2013 comenzamos a trabajar en la formulación de la Ley de Argentina Digital, la 27.078, que se declaró de interés nacional, legislación que regula las tecnologías de la información y las comunicaciones de país, por ende, el AFTIC desaparece y surge el ENACOM. La reglamentación instituye claramente que ‘hay que proporcionar conectividad en todos los rincones y parajes de la República Argentina’, donde está incluida la Provincia, nuestra Puna salteña, la Ruta 34; hace poco tiempo viajé a Tartagal y en el recorrido hay un tramo de 100 kilómetros en el que falta comunicación; la Ruta 9/34 desde General Güemes hasta Metán también carece de ella, lo que ocasiona inseguridad, porque se cometen delitos como los famosos secuestros virtuales de alumnos de los colegios que viajan a las Cataratas, porque entre Lumbreras y Cabeza de Buey tampoco existe.

La idea del presente proyecto es que alguno de nuestros legisladores nacionales deje de discutir por problemas partidarios, se ‘ponga la camiseta’ de Salta y se dirija al ENACOM para gestionar la conectividad que requiere cada rincón de la Provincia, como hicimos en aquel momento.

Solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar me sorprendió que nuevamente se traten temas que se refieren a mandatos u órdenes que se le tienen que dar a legisladores nacionales, cuando acá tenemos un Gobierno Provincial que perfectamente puede gestionar –y debería realizarlo por Constitución– aquello que se considere prioritario para los salteños, una Provincia que posee serios déficits de agua –lo hablábamos recién–, de red cloacal, de carreteras, en Salud, en Educación, en Seguridad; y respecto a que haya conectividad a internet en rutas y parajes de Salta, no digo que no sea importante, pero creo que el mismo ciudadano sabe arreglársela muy bien en esta cuestión, no hace falta que el Estado ‘paternalista’ le esté diciendo qué es lo que debe realizar o no, el diputado preopinante se refirió, más o menos, a la historia de las comunicaciones a partir de la Presidencia de Menem, ¡pero no nos acordamos de este aspecto cuando en épocas anteriores, a la noche había que formar filas para hacer una llamada! ¡Los que están acá son más mayores que yo, por lo tanto saben cómo era, si yo me acuerdo de esto, seguro que ustedes también!

Entonces, sin duda alguna creo que...

T. 25 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...creo que el avance de las comunicaciones que hubo en los '90 fue bueno para todos los argentinos, a partir de que se permitió la convocatoria de empresas internacionales, para que de cierta manera compitan, más allá de que haya sido a través de un esquema en el que se dividía a la República Argentina en 2 como así también a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, insisto, que hayan participado distintos inversores de nivel internacional, hizo que las comunicaciones en

Argentina mejoraran. Durante el kirchnerismo fue muy difícil avanzar hacia los distintos sistemas de comunicación digital, hoy en día contamos con Starlink.

Ahora si observamos los fondos que el Gobernador destina para beneficiar a SALTIC S.E. ¿Les suena ese nombre? ¿Conocen SALTIC? Bueno, vean su Presupuesto y díganme si no podemos utilizar ese dinero para contratar Starlink en varios parajes, rutas y lugares recónditos de la Provincia, eso sería una política efectiva. ¡No pedirles a los legisladores nacionales que se ocupen de la conectividad en Salta! Cuando gracias a la tecnología, el sector privado puede brindar una solución perfectamente, de hecho el Estado está subvencionando a SALTIC. Me gustaría saber: ¿Cuáles son las soluciones informáticas, tecnológicas, de conectividad que brindó esta firma con el enorme financiamiento que se le viene asignando hace varios años? Yo lo desconozco, quizás algunas plazas tienen internet, pero con los recursos que maneja podríamos contratar a Starlink, las promociones que tienen para el sector privado son muy buenas, imagínese si le hace una propuesta para abarcar a Salta. Esto es cuestión de voluntad, que tiene que nacer, ¡no de un legislador nacional, sino de un proyecto de Gobierno! Respecto a qué tipo de Provincia queremos y cómo la vamos a insertar en la región, en la República Argentina y en el mundo. Las discusiones actuales hay que encararlas con nuevos pensamientos y lineamientos como lo está llevando adelante el Presidente Milei en la Nación, que son nada más y nada menos que los de la libertad.

Por lo tanto, señora presidente, voy a votar en contra de este proyecto, porque no tiene razón de ser buscar que algún legislador nacional realice esto, cuando es responsabilidad del Gobernador, tan es así que –reitero– cuenta con una empresa que se llama SALTIC.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

En realidad quiero mencionar que el ENACOM se encuentra intervenido por el Gobierno Nacional y recientemente se extendió la misma mediante el Decreto 448/25 publicado en el Boletín Oficial –al cual todos podemos acceder– allí se detallan los fundamentos que están relacionados con este proyecto. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Comunicaciones y Libertad de Expresión y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.620/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por

Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad con los despachos respectivos.

16

**SOLICITAR AL P.E.P. LA REPARACIÓN DEL PUENTE DEL RÍO
TACUIL, MUNICIPIO MOLINOS, DPTO. MOLINOS**

Dictámenes de Comisión

T.26 mgc

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.620/25, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga las medidas necesarias para la reparación del puente del río Tacuil, municipio Molinos, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, disponga las medidas necesarias para la reparación del puente y defensas sobre el río Tacuil en la Ruta Provincial 53S, municipio de Molinos, departamento Molinos.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.620/25, proyecto de declaración del diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga las medidas necesarias para la reparación del puente del río Tacuil, municipio Molinos, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

A través de este proyecto de declaración solicito que se refaccione el puente ubicado en la Ruta 53s, es un camino secundario que permite el paso al paraje Tacuil, este año las lluvias provocaron la crecida del río y destruyó todo, por lo que el mismo está en peligro; la verdad es que si no se lo repara las familias del lugar quedarían aisladas. También requiero que se construyan las defensas para protegerlo, para que no se lo vuelva a llevar el agua o se rompa el año siguiente.

Ahora estamos a tiempo porque en esta época no llueve, seguro en otras zonas sí, pero en Molinos las precipitaciones son a partir de diciembre, sería bueno que traten de solucionar ambas cuestiones, así este año que termina y el que comienza contamos con el puente y garantizamos el acceso a toda la gente, tanto a la que llega como a la que sale a buscar mercadería o viaja a la ciudad por algún motivo, a veces por salud.

Solicito el acompañamiento de los legisladores para su aprobación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señora presidente.

Coincido con mi par Fabio López. La verdad es que hay que hablar de aislamiento en época estival, del recurso hídrico en particular con respecto a este puente y al río. Desde mi lugar, apoyo la iniciativa, simplemente eso. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones, se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

...

T.26/33 srp

17

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

Antes del receso legislativo expuse un resumen de todo el trabajo que llevé a cabo en esta Cámara y coincido, en absoluto, con mis pares en que a veces no sólo se trata de presentar proyectos o de hablar en este espacio de Manifestaciones. Creo que a nadie le agrada la falta de respuestas pertinentes o acordes a las necesidades, porque muchas veces se establecen compromisos, se habla de desarrollo sustentable, de presencia, de acompañamiento, pero lo cierto es que falta mucho por hacer.

El 13 de agosto de 2024, las autoridades y la gente del departamento contamos con la presencia de varios funcionarios del Estado Provincial que se dieron cita en la plaza central del municipio San Antonio de los Cobres. En aquella oportunidad fuimos testigos del compromiso asumido para con este desarrollo, pero quiero hacer notar que si bien es cierto, hay muy buenas intenciones de su parte, no se deben crear falsas

expectativas en los habitantes de Los Andes, porque ése fue otro motivo que se sumó al malestar de la comunidad en estos tiempos respecto a la minería debido a los componentes que se observan, como el incumplimiento de la Ley de Promoción Minera en lo atinente a la mano de obra local y a los proveedores, entre otros.

Como legislador de Los Andes quiero recordarle al Gobierno Provincial que también se aprobó un préstamo del BID para la construcción del Polo Tecnológico y que hasta la fecha no se realizó nada en absoluto. Trabajé en un proyecto de Línea de Base y es muy poco lo que se está realizando. Cuando hablamos de infraestructura, quienes transitamos a diario esos caminos sabemos el peligro que significa trasladarse por la Ruta Nacional 51, y las carreteras provinciales, un tema en el que el Gobierno hizo hincapié, sobre todo en la Ruta Provincial 27.

Contamos con recursos que se los damos en ‘bandeja’ a los Estados Provincial y Nacional, les pido que se pongan una mano en el corazón y que reconozcan al departamento por todo lo que les brinda, por ello sería pertinente que a los habitantes de la Puna salteña nos den las soluciones adecuadas en los ámbitos de Educación, Salud, Seguridad y Minería.

Cuando se trató el proyecto respecto a los desechos en Salvador Mazza, no hice uso de la palabra, pero quiero destacar que yo también presenté un plan de obra para que se construya una planta depuradora, que no se ejecutó y es muy lamentable. Todos somos conscientes, en especial los diputados del interior de la Provincia, de las necesidades que existen.

Por todo lo expuesto, solicito realmente la presencia del Estado Provincial en el departamento Los Andes con hechos concretos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

El día domingo mediante el Decreto N° 534/25 del Poder Ejecutivo Nacional, el Presidente Javier Milei vetó la Ley de Emergencia en Discapacidad. El principal argumento esgrimido para tomar esta decisión fue que ‘esa normativa pone en riesgo el equilibrio fiscal’, decisión que podría sintetizarse en su famoso lema de campaña: ‘No hay plata’, ‘there is no money’ en inglés.

Esto no extraña, ni sorprende, porque este Gobierno también afirma en sus palabras y acciones que no hay plata para los jubilados, los hospitales, tampoco para los medicamentos destinados a pacientes con cáncer, para las escuelas y las universidades, es decir, para Salud ni Educación, los derechos garantizados por nuestra Constitución Nacional.

Pero detrás de esa frase ‘No hay plata’ existe una mentira, porque sí hay dinero para los gastos reservados de inteligencia que aumentaron 254% en estos últimos meses, también para derogar los impuestos al lujo, a las riquezas y sostener el beneficio fiscal de grandes corporaciones –del 4,9% del Producto Bruto Interno– que lejos de invertir en nuestro país, se van. Hay dinero para financiar los viajes suntuosos del Presidente al exterior, con dudosos beneficios para nuestra Nación. Hay recursos para tomar una bestial deuda con altos intereses, para comprar gases lacrimógenos para ‘gasear’ a los jubilados.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ESTEBAN.- Dicho de otro modo, ese ‘there is no money’ o ‘No hay plata’ manifiesta la hipocresía de sostener privilegios a costa de quitar derechos a los

ciudadanos de este país, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, porque el punto de partida de cualquier acción política no puede ser pura y exclusivamente la cuestión monetaria y esto no implica desconocer su relevancia, esto significa que primero debemos establecer las prioridades políticas y luego los fondos para esta acción y no al revés, las necesidades del pueblo están en primer lugar y después la definición de las herramientas para la obtención de los fondos requeridos.

Si todo esto se debe estrictamente al Presupuesto, hay que recordar y manifestar que el Estado argentino carece de él, porque la comisión encargada de su elaboración en el Congreso de la Nación está bajo la responsabilidad de los diputados de La Libertad Avanza –la fuerza política del Presidente–, que nunca mostraron la voluntad política de elaborarlo. Lo que está en riesgo no es el equilibrio fiscal, sino los ciudadanos con discapacidad de este país que cada día tienen menos derechos, menos posibilidades y seguras condiciones de vida cada vez más indignas, sin prestaciones, sin aumento de sus pensiones y sin acceso a la Salud o al trabajo.

No exagero cuando digo que ‘marginar’ y ‘excluir’ son las banderas de este Gobierno que ‘le da la espalda’ a las personas con discapacidad, que las ignora sistemáticamente, las degrada y deshumaniza con toda crueldad, en principio la gente con discapacidad no requiere caridad ni compasión, sino el cumplimiento de sus derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Hoy me quiero manifestar en repudio al veto que anunció el día domingo el señor Presidente. El diputado que me precedió en el uso de la palabra explicó el impacto que éste tiene en las personas con discapacidad. Yo voy a hacer alusión específicamente al veto que afecta a nuestros queridos jubilados, me refiero a la ‘reforma jubilatoria’.

Los pasivos fueron jóvenes que sobrevivieron a la época más oscura de la Argentina y a la Guerra de las Malvinas, ellos forman parte del patrimonio histórico de nuestro país, pero parece que este Gobierno carece de empatía y solidaridad para con quienes trabajaron toda su vida y aportaron para gozar de una jubilación digna.

Dicen que ‘no hay plata’, pero sí hay para los viajes desmedidos del titular del Poder Ejecutivo Nacional, también para los negocios de los ‘empresarios amigos’ como el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y así, podría continuar nombrando, además cuentan con dinero para muchas otras cosas, pero repito, no hay para aumentarle a los jubilados el equivalente a un kilo de carne. Duele verlos cómo cada miércoles –llueva o truene, haga calor o no– marchan reclamando por una jubilación digna. Sin embargo, este Presidente sin empatía se ríe del incremento de 13.000 pesos.

Espero que los diputados nacionales por Salta, por una vez en la vida, piensen en lo que significa respaldar ese veto, no sólo para los salteños, sino por el ejemplo que le damos a muchos jóvenes, porque nuestros abuelos son la historia de este país, por lo tanto debemos abrazarlos y protegerlos ya que ellos con sacrificio, esfuerzo y trabajo sentaron las bases de esta Nación y merecen vivir sus últimos días con dignidad, contar con el reconocimiento por haber dedicado su vida para que las nuevas generaciones tengan un futuro mejor y crezcan en un país con más oportunidades.

Insisto, espero que los diputados nacionales no voten de acuerdo a su partido político o por obediencia partidaria, sino que lo hagan pensando en el bienestar de los jubilados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la preocupación de los vecinos de General Güemes con respecto a 2 temas que tienen que ver con el medioambiente.

Uno de ellos es que entre General Güemes y Campo Santo se instaló un ‘feedlot’ que está generando muchísimos problemas ambientales, entre ellos olores. Por lo tanto, solicito que desde la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia se controle y revise en qué condiciones se lo habilitó.

Por otro lado, hace unos meses atrás la familia Tarifa –pequeños productores–, realizó una denuncia ante Medioambiente, debido a que comenzó a perecer su ganado. Para ponerlos en contexto, les comento que en esa zona hay un canal que sale de la Central Térmica de General Güemes, pasa por el área industrial y a veces algunas empresas vuelcan sus afluentes, por lo tanto, no logramos determinar qué es lo que está contaminando el lugar. Esta última semana aparecieron una gran cantidad de animales muertos, vacunos, porcinos e incluso aves.

Debido a esa situación presenté un pedido de informe para que la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Sustentable tome cartas en el asunto, porque es un tema de extrema gravedad, por tal motivo pido a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados que con la mayor celeridad posible se le dé curso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Como se expresó, también quiero manifestar mi preocupación por la situación actual de los jubilados, porque está claro que quedó desensamblado el ingreso en función del egreso, sobre todo teniendo en cuenta que en el mes de agosto –según se anunció para toda la Argentina– se van a actualizar los costos de varios servicios y, no hay un jubilado que no dependa tanto de la comunicación telefónica con sus familiares, de la electricidad, del suministro de gas y de medicamentos.

Lo que se vive en este momento es preocupante, porque peligra el futuro de los jóvenes –como se mencionó– que no pueden planificar sus vidas si cada vez hay más desempleo, lo cual significa que no aportarán para que haya jubilados de las nuevas generaciones, a raíz de esta situación se ve que la indigencia va en aumento tanto en Salta como en todo el país.

Cuando escucho los relatos de los jubilados en las manifestaciones de cada miércoles, entiendo que los reclamos son reales y genuinos, como también lo son los que inició el CONICET que si bien avanza en la ciencia, sus logros de investigación en la Argentina no están siendo considerados, de hecho, no hay un solo país que no valore el avance científico y tecnológico, porque de ello depende la competitividad y la inserción de una Nación en la orbe globalizada que arrasa al que se detiene y, realmente

Argentina nunca se quedó atrás en cuanto a este tema, tenemos un concepto muy definido respecto a la importancia de nuestros científicos y de cuánto avanzamos en tecnología, ciencia y robótica, como sucedió este último tiempo donde un niño de 8 años fue reconocido a nivel mundial. No hay que perder eso, no debemos permitir que la iniciativa de chicos, jóvenes y adultos dedicados a este crecimiento se desvanezca, porque tanto la tecnología, la ciencia y la robótica son los pilares básicos del mundo actual en el que vivimos, en el cual estamos insertos y no debemos perder ese lugar que tanto nos costó alcanzar como argentinos. La capacitación cuesta, las universidades son espacios en los que la familia ‘invierte’, es por eso que hay que valorarlas y sopesarlas como algo que sí o sí tenemos que defender.

En cuanto al Hospital Prof. Dr. Juan P. Garrahan, quiero decir que éste es otro tema que está pendiente, abogamos para que siga siendo el lugar donde las salteñas y los salteños recurren para ser tratados por patologías de alta complejidad –como sucedió hasta ahora y así debe continuar–, un nosocomio que cuenta con profesionales que se capacitaron para responder a las necesidades más complejas de Salud y de enfermedades raras que se agregan a la lista de problemáticas de la población argentina y en particular, salteña.

Respecto al INTA, en un proyecto mencioné la importancia de defender todo lo relacionado a la investigación, por ejemplo, en cuanto a genética animal, y su apoyo a los pequeños productores. El avance de la ciencia y la tecnología aplicadas al agro realmente nos permitiría sostener el intercambio que tenemos con Brasil y otros países que integran el MERCOSUR, ya que a pesar de que los argentinos no nos destacamos mucho, sí lo hacemos con la tecnología agropecuaria y la producción alimentaria, 2 rubros elementales que debemos cuidar y fortalecer, porque como provincia, Salta forma parte de la estructura productiva de la Argentina, por lo tanto, hay que proteger todo lo que el INTA logró en cuanto a investigación y acompañamiento como institución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más, quiero manifestar la inquietud que me trasladó hace mucho tiempo el personal que se desempeña en las escuelas, hombres y mujeres que trabajan a través de un programa y que esperan la decisión administrativa de su designación dentro del sistema. Esta situación me preocupa, porque la demanda de esta gente está creciendo debido a que espera una respuesta de parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Coordinación General de la Gobernación. Cuando suceden estos casos a los legisladores –acá hay muchos a los que les debe suceder lo mismo– nos preguntan e instan a diario a hablar con las autoridades de las áreas mencionadas, y a esta altura del año no logramos obtener contestación. Incluso me angustia que se haya emitido una resolución designando a la gente de la Capital y no para la del interior. Por lo tanto, apelo al buen criterio con el que cuenta el Gobierno Provincial –sobre todo cuando demuestra el gran esfuerzo que hace en las paritarias, en los acuerdos intergremiales y en otros aspectos–, y le solicito que tenga en cuenta el pedido que nos realizan los habitantes de los diversos departamentos, en lo particular hablo por los ciudadanos de General Güemes.

Por otro lado, existe una situación muy parecida en el Hospital Joaquín Castellanos, debido a que se viene designando a algunas personas por altas y bajas de

vacantes, tenemos 49 trabajadores que esperan su nombramiento; otros fueron excluidos del sistema y aguardan respuestas sobre cuáles fueron las causales administrativas, para resolver su situación. Tomo intervención en esto, porque el personal de la Salud Pública está realizando un gran esfuerzo y esta gente ocupa un lugar importante, porque hay enfermeros, técnicos radiólogos, choferes, empleados de maestranza, de mantenimiento general y cocina que perciben una suma magra en comparación con los empleados que sí están designados, cuando lo que corresponde es “igual remuneración por igual tarea”.

Por todo lo expuesto, solicito al Coordinador de la Gobernación y a los titulares de los diferentes ministerios que aceleren los trámites pertinentes para que, de una vez por todas, les brindemos respuestas a esas personas, porque no piden planes sociales, sino trabajar dentro de lo que determina la designación en planta transitoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero dirigirme al Procurador General de la Provincia para contarle tanto a él como a toda la sociedad una situación puntual que se dio en Rosario de la Frontera y que debe ser resuelta, hace algunos años se llevó a cabo un acto delictivo que hasta la fecha no tiene resolución.

En aquel momento me dirigí al Procurador por pedido del damnificado, el propietario de una empresa de transporte de lácteos que hacía el trayecto desde Tucumán a Salta Capital. Para ponerlos en contexto, les cuento que hace más de 9 años aproximadamente, en La Candelaria, personas hasta ese entonces desconocidas asaltaron un camión que transportaba productos congelados de Súper DÍA, en ese entonces yo era Jefe de la Brigada de Investigaciones de Rosario de la Frontera. Llevamos adelante las averiguaciones hasta que un día el propio fiscal del departamento, el doctor López Ibarra se apersonó en la delegación con productos como, por ejemplo, manteca, fideos congelados, yogurth y otros, identificados con la marca DÍA, me entrevistó, me dijo que él mismo fue a un súper de Rosario de la Frontera de propiedad del actual intendente Kuldeep Singh y que encontró allí mercadería de Súper DÍA. Entonces, ¿qué es lo que se hizo de forma inmediata? Se solicitó que se libre un oficio a Súper DÍA para saber si existía alguna posibilidad de que el supermercado de Rosario de la Frontera pudiera haberle comprado sus productos, a lo cual respondieron que no, de ninguna manera. Por consiguiente, en ese momento le labramos un acta al Fiscal que hizo entrega de esos productos en la Brigada de Investigaciones, lógicamente hasta ese entonces, había un sumario en el que se investigaron muchas situaciones, la cuestión es que logramos identificar a 2 de los causantes, eran residentes de la localidad Alderetes de Tucumán. El propio Fiscal pidió la detención de esas 2 personas, el juez la resolvió y fuimos a buscarlas, pero como se los puso sobre aviso de que los íbamos a buscar ‘se nos voló el pájaro’ como se dice en la jerga policial, y no encontramos a ninguno de los 2. La situación no terminó ahí, pasaron unos meses y me enteré de que esas personas ‘piratas del asfalto’ se habían presentado en la Fiscalía de Rosario de la Frontera y el Fiscal, doctor López Ibarra quien había entregado las pruebas, en vez de detenerlos y realizarles un acta de conocimiento de causa de detención decidió hacerles una formación de causa y dejarlos ir, luego de lo sucedido dialogué con él y con la doctora Vera, su secretaria y, por supuesto que nunca supieron explicarme por qué actuaron de esa manera, pero ante esta situación les quiero decir que quien dirigía la investigación era el Fiscal, yo averiguaba como Jefe de la Brigada, pero hasta ese

momento quedaron muchas dudas. Luego de eso le prendieron fuego al camión del damnificado en Tucumán, es decir que además de haber sufrido el robo, le incendiaron el vehículo.

Bueno, al Fiscal López Ibarra le quiero decir que para ‘yeta’ suya, chequeando información me di con que las 2 personas a las que él dejó en libertad son las mismas que fueron imputadas junto al intendente Kuldeep Singh, ‘cayeron’ presas por el incidente en la localidad General Güemes. ¡Imagínense hasta dónde llega la corrupción en la Provincia! Creo que no queda más qué decir, que si no hacen algo al respecto significa que todo es una ‘sola prendida’.

Cierro con un tema que no tiene nada que ver con el anterior. Repudio profundamente las políticas del Presidente Javier Milei. Algunos me preguntarán si soy de derecha, a lo que respondo que sí de cierta manera, porque no me gusta la corrupción, ni que los intendentes roben, tampoco el narcotráfico ni todo lo relacionado a ello, pero no puedo estar de acuerdo con un ‘tipo’ que gobierna sólo a favor de los que más poseen y en contra de la gente de mi barrio, con la que crecí. Hoy, el Presidente Milei está gobernando para que sufra la clase media baja de la que yo provengo, porque me crié en Villa Viveros y crecí en el Chaco salteño, por lo tanto no puedo estar de acuerdo con un ‘loco’ que sale con una motosierra y confunde a los chicos a propósito, a jovencitos que no cuentan con la responsabilidad de ‘parar’ la olla todos los días, de pagar la luz, el colegio o la universidad, así es fácil ser ‘libertarios’. Ahora es trabajo de todos nosotros y de los padres hacerles entender que se puede ser ‘libertario’ cuando uno es responsable y asume los costos para vivir. Como mencioné, no puedo estar de acuerdo con un ‘loco’ que nos está matando a todos, incluida la clase media baja. Aclaro que le digo ‘loco’, porque lo conozco y para mí este ‘tipo’ no es normal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

No solicité la palabra, pero aprovecho la oportunidad para decirles que es una muy buena jornada para brindar, así que a los que se quieran sumar a la causa los invito a que miren las redes sociales para que se den cuenta, es un gran día para los salteños.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

No pensé manifestarme, pero siento la obligación de hacerlo después de haber escuchado a algunos de mis pares y, por lo que interpreto, otros lo harán al final de mi alocución y me parece muy bien.

Soy muy respetuoso de las opiniones de cada uno y de las elecciones ideológicas y políticas que deciden defender, en eso se basa el ‘principio de libertad’. Lo que sí considero es que vale la pena aclarar ciertas cosas, porque el nivel de cinismo e hipocresía que tuve que soportar en este tramo de la sesión es realmente alarmante.

Si bien es cierto que debo dirigirme a usted, señor presidente –porque así lo menciona el Reglamento–, la verdad es que quiero hablarle a los salteños, ya que los políticos, no todos, sino algunos que se manifestaron creen que los ciudadanos de Salta y del país nos golpeamos la cabeza, que perdimos la memoria y nos quieren reescribir la

historia reciente, moderna de la República Argentina, sobre todo, el presente con declaraciones en base a no sé qué datos.

Me gustaría que los pares que me antecedieron en el uso de la palabra revisen cómo votaron, por ejemplo, cuando desde esta Cámara se puso un tope a las prestaciones que el IPS debía brindar a las personas con discapacidad, siendo que para ellas originalmente habíamos logrado el reconocimiento de un porcentaje superior al 80%, pero los mismos diputados que hoy reniegan de Milei votaron en contra de gente y le pusieron un ‘techo’ a esas prestaciones. ¿Hoy les preocupa la discapacidad?! Insisto, cuando fueron ellos los que le colocaron un límite, a través del IPS, perjudicando a miles de familias que necesitan esa cobertura. ¡Me sorprende el grado de cinismo e hipocresía! ¡Les pusieron un tope con el pretexto de cuidar al IPS cuando terminaron **reventándolo** por más de 25.000 millones de pesos!! ¿Ahora les preocupa?! Esto se parece mucho a cuando te dicen: ‘**hermanito**’. ¡Basta! ¡Dejen de ‘poner piedras’ en el camino del progreso de la República Argentina! Pero no me extraña que el peronismo, el radicalismo, el ‘radikukismo’ se una manifestándose en contra de la libertad de todos los argentinos, sino cuéntenme que tal fue la Presidencia de Alfonsín. ¡Ja! ¿Cómo vivían los jubilados en esa época?! ¿Cómo lo hicieron con Fernando de la Rúa?! ¡Cuéntenme!! ¿Cómo fueron los últimos 20 años de kirchnerismo?! En el 2023 un jubilado se hizo viral, porque podía comer un bife al mes y, no los escuché ‘rasgarse las vestiduras’, preocuparse o realizar marchas. ¡No, no!, lo único que hacen y que saben hacer es poner ‘piedras en el camino’ con mentiras.

Recién un diputado preopinante habló acerca de los datos de pobreza. ¡Lo dice el UNICEF, no Milei! UNICEF informó que Milei sacó a millones de argentinos de la pobreza, pero ‘su’ Sergio Tomás Massa, el ‘genial’ Sergio Tomás Massa no tuvo más remedio que emitir 13 puntos del PBI el último año, para tratar de ganar las elecciones. ¿Saben quiénes están pagando esa ‘experiencia científica’?! ¡Los argentinos! Y, ¿qué está haciendo Milei? Poniendo a la Argentina de pie.

Algunos gobernadores lo entienden, vamos a ver qué sucede esta semana, y si el mandatario de Salta es uno de ellos. Me gustaría que ustedes expresen de qué lado están, porque no se puede estar al frente ‘tirando piedras’ y después, por otro lado, aplaudiendo las decisiones del Gobernador cuando apoya los vetos o proyectos del Presidente.

Reitero la pregunta: ¿De qué lado están? Porque si hablan de las personas con discapacidad, en este recinto votaron en su contra; si se refieren a la situación de los pasivos, aquí en 2 oportunidades se presentaron proyectos para tratar el tema de los jubilados docentes de Salta y no los quisieron tratar cuando eso depende de la Provincia, ¡de ustedes! ¡La posibilidad de mejorarla está en sus manos! Pero no lo quieren hacer.

Entonces, pareciera ser que le hablan a una cámara de celular o de una red social y no de la realidad a los salteños, por eso es que cuesta tanto que desde esta Cámara surjan proyectos que realmente transformen la vida de los ciudadanos de la Provincia, sólo piensan en realizar discursos con tono electoral. ¡Preséntense para ser candidatos y vamos a ver cómo les va! ¡Tienen hasta el 17 de agosto!

Nada más, señor presidente.

T.34 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

- Murmullos.
- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se levanta de su banca y procede a retirarse del recinto.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Si se va...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda si se retira, nos deja sin quórum y por lo tanto se debe levantar la Sesión...

— Hablan varios a la vez.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No se vaya, diputado!

— Hablan varios a la vez.

Sra. VILLAMAYOR.- Diputado Cornejo Avellaneda, a ver... si se queda me permite seguir hablando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno..., nos está dejando sin quórum...

— Continúan los murmullos y comentarios dirigidos al diputado Cornejo Avellaneda.

Sra. VILLAMAYOR.- Diputado, si se va ‘me deja’ sin quórum... le pido 5 ‘minutitos’.

— El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda antes de salir del recinto, se da vuelta y regresa a su banca.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡10... 10!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, ahí está, agradézcale al diputado que sigue...

Sra. FARFÁN (*Sin conexión de micrófono*).- (*La diputada sentada en su banca, gira y se dirige al diputado Cornejo Avellaneda*) ¡Todos lo escuchamos con mucho respeto!

Sra. VILLAMAYOR.- Acabo de pedirle al diputado Cornejo Avellaneda que se quede, así no nos quedamos sin quórum.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

— Murmullos.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Justo cuando habla ella tiene que haber quórum. ¡Claro, es así!

Sra. VILLAMAYOR.- ¡Llámelo al orden!

— Suena el timbre.

Sra. VILLAMAYOR.- ¡Gracias!

Muy breve. Acaban de decir que todos los gobiernos fueron malos, como queriendo justificar que en una Argentina donde todos los gobiernos son malos, puede verse justificado que este nuevo Gobierno también sea malo.

Quiero decir que se dijo recién que este Gobierno Nacional ‘quiere poner a la Argentina de pie’, pero se olvidaron decir que están poniendo a los ‘viejos de rodillas’.

Mire, presidente, yo no creí que la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, a quien no mencionó algún diputado que hizo una breve reseña histórica, supuestamente, de todos los gobiernos ‘abandónicos’ de jubilados... Yo no podía creer que... ¡va, en realidad se puede esperar cualquier cosa de Cristina Fernández! Pero

terminó apelando o yendo a la Justicia por su jubilación de privilegio, entonces yo voy a hablar y voy a referirme a **ella**, la jubilada de privilegio más cara del país, y voy a hablar del '**insensible** frente a los vulnerables'... ¡A buen entendedor... no hay que darle los nombres!

- La diputada Isabel Marcelina De Vita ingresa al recinto y el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se retira.

Sra. VILLAMAYOR.- Esa presidenta, cuando era tal, salió la ley del 82% móvil... ¿Y sabe qué respondió en aquel momento la expresidenta Cristina? Que eso no era una ley, que esa ley era una estafa a los jubilados y una estafa para el Estado, no estaba de acuerdo! Ahora sale una ley en esta nueva gestión con un nuevo Presidente, y la veta diciendo que 'rompe el equilibrio fiscal'. En definitiva, distintas formas, las mismas mañas y el mismo **desprecio a los adultos mayores**. ¡Pero hay que decirlo! ¡Hoy vivimos de 'rodillas' los adultos mayores, con lágrimas los familiares y los discapacitados, con preocupación aquellos que tienen internada gente en el Garrahan, sin empleo más de uno de los que pertenecían a distintos organismos disueltos! Pero que todo eso no nos opaque la discusión y lo que quiero expresar. ¡Una vez más en la Argentina 'la moneda de ajuste de la economía', y en este caso bajo la argumentación del equilibrio fiscal, vuelven a ser los adultos mayores!

Quiero que se sepa, y voy a recordar las palabras del Presidente, que le prometió al Fondo Monetario que para diciembre del año '26 iba a presentar una ley jubilatoria. Quiero recordarles que es el mismo Presidente que en un 'abrir y cerrar de ojos', apenas asumió, 'largó' una **tremenda Ley Base** con más de 300 o no sé cuántos articulados, incluyendo a un montón de normativas. Ahora pregunto: Cuando se trata de nuestros 'viejos', ¿tiene que esperar hasta diciembre del '26, porque si no le 'rompen' el equilibrio fiscal?! Señor presidente, simplemente un llamado a la reflexión al señor Presidente. ¡No se la creemos! ¡La moneda de ajuste no pueden ser nuevamente los jubilados; no pueden ser los discapacitados; y no puede ser un hospital como el Garrahan!

Manifiesto mi disconformidad con los vetos y sí le pido al señor Presidente que acelere con la misma capacidad que tuvo para la Ley Base, en pocas horas, en poco tiempo, una ley que deje de afectar a nuestros adultos mayores... ¡¿O cuántos miércoles más quiere, llevar a la Fuerza Pública para ir en contra de ellos?!

Nada más, presidente. ...

T.35 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a verificar si aún contamos con quórum ya que el diputado Cornejo Avellaneda y otros legisladores se retiraron. Es importante que quienes hicieron uso de la palabra no se vayan.

- Así se hace.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, es la segunda sesión en la que no se puede hablar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Como sabrán hay algunos que se expresaron y se fueron, por ende al no contar con el quórum necesario para continuar con Manifestaciones, quedan registradas las diputadas Galleguillos y Cartuccia para hacer uso de la palabra en la próxima sesión.

- La diputada Galleguillos se manifiesta fuera de micrófono mientras filma el recinto con su celular.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Enzo Gabriel Alabi y Juan Carlos Francisco Roque Posse a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enzo Gabriel Alabi y Juan Carlos Francisco Roque Posse, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 25'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados